

#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019

COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO No. 11

#### **OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

 Solicitud: Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-I-009-2021, cuyo objeto consiste en contratar "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: SETENTA MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$70.010.897,00), Incluido IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO INTER GROUP, representado por ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, e integrado por integrado por i) ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, con una participación del 34%, ii) FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN, identificado con cédula de ciudadanía 5.468.680, con una participación del 33 % y iii) WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO, identificado con cédula de ciudadanía 80.807.980, con una participación del 33 %.

2. Solicitud: Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021, cuyo objeto consiste en contratar "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.192.473.500,00) M/CTE, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

**PROPONENTE SELECCIONADO: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA** con Nit. 830.085.683-6, representado legalmente por **LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.460.521.

3. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-004-2021 cuyo objeto es CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

VALOR ADJUDICADO: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$1.559.110.519,00) M/CTE., Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

**PROPONENTE SELECCIONADO: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S**, con NIT. 900.185.357-2, representado legalmente por **CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **39.620.686** 

4. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-003-2021 cuyo objeto es "CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.056.376.920,00.) Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

**PROPONENTE SELECCIONADO: DIARQCO CONSTRUCTORES SAS**, con NIT 900.185.357-2 representado por **CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ** con C.C. Nro. 39620686



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

5. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021 cuyo objeto es CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.863.596.284,00), incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021, representado legalmente por JUAN CARLOS TORO GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) e integrado por CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO, identificado con cédula de ciudadanía No 71.372.859 de Medellín, Antioquia, con una participación del 30%, JUAN CARLOS TORO GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) con una participación del 20% e Inversiones Grandes Vías e Ingeniería S.A.S CON NIT. No 830.031.937-1, con una participación del 50%

CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 12 de marzo de 2021	Reunión virtual
INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
12 de marzo de 2021- 11:30 a.m.	12 de marzo de 2021- 03:05 p.m.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO					
Nombre	Cargo	Empresa	Voto		
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Virtual		
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	FINDETER	Virtual		
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Virtual		
Nombre	Cargo	Empresa	Voto		
William Andrés Uribe	Asesor Jurídico de la Administración Temporal	Sector Educativo de Departamento de la Guajira	Virtual		
María Elena Ruiz Guarín	Administradora Temporal para el Sector Educativo La Guajira, Distrito Riohacha Uribía y Maicao	Sector Educativo de Departamento de la Guajira	Virtual		
ORDEN DEL DIA:					

- 1. Verificación del quorum.
- 2. Solicitud: Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-I-009-2021, cuyo objeto consiste en contratar "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: SETENTA MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$70.010.897,00), Incluido IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO INTER GROUP, representado por ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, e integrado por integrado por i) ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, con una participación del 34%, ii) FABIO ALFONSO



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

**BAYONA RAMÓN,** identificado con cédula de ciudadanía 5.468.680, con una participación del 33 % y iii) **WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO,** identificado con cédula de ciudadanía 80.807.980, con una participación del 33 %.

3. Solicitud: Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021, cuyo objeto consiste en contratar "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.192.473.500,00) M/CTE, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

**PROPONENTE SELECCIONADO: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA** con Nit. 830.085.683-6, representado legalmente por **LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.460.521.

4. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-004-2021 cuyo objeto es "CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

VALOR ADJUDICADO: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$1.559.110.519,00) M/CTE., Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

**PROPONENTE SELECCIONADO: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S**, con NIT. 900.185.357-2, representado legalmente por **CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **39.620.686** 

5. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-003-2021 cuyo objeto es "CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.056.376.920,00.) Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

**PROPONENTE SELECCIONADO: DIARQCO CONSTRUCTORES SAS**, con NIT 900.185.357-2 representado por **CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** con C.C. Nro. 39.620.686.

6. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021 cuyo objeto es CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.863.596.284,00), incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021, representado legalmente por JUAN CARLOS TORO GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) e integrado por CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO, identificado con cédula de ciudadanía No 71.372.859 de Medellín, Antioquia, con una participación del 30%, JUAN CARLOS TORO GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) con una participación del 20% e Inversiones Grandes Vías e Ingeniería S.A.S CON Nit No 830.031.937-1, con una participación del 50%



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

7. Proposiciones y varios.

#### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

#### 1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.), se reunieron en sesión Virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario Extraordinario No. 11 del PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 Contrato Interadministrativo No. 0065 de 2019.

Para el efecto, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en el Manual PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019.

1.Solicitud: Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-I-009-2021, cuyo objeto consiste en contratar "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: SETENTA MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$70.010.897,00), Incluido IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO INTER GROUP, representado por ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, e integrado por integrado por i) ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, con una participación del 34%, ii) FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN, identificado con cédula de ciudadanía 5.468.680, con una participación del 33 % y iii) WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO, identificado con cédula de ciudadanía 80.807.980, con una participación del 33 %.

Justificación

#### REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN - SELECCIÓN DE CONTRATISTA

#### PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

## CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-009-2021

De conformidad con el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019. CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-90908 de 2019, Contrato Interadministrativo No. 0065 de 2019, numeral 2.2.4.2, literal D., el Comité Técnico envía y recomienda al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad de los proponentes, con fundamento en las evaluaciones realizadas por la DIRECCION DE CONTRATACION.

## **INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

A) De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 22 de febrero de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron DOCE (12) propuestas de las cuales, una vez surtida la aplicación de la fórmula random establecida en los términos de referencia, se seleccionaron DIEZ (10) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA /C.C PERSONA NATURAL
	CONSORCIO LISIABRA	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	79.838.206
1	4-2021	SINCOL S.A.S	900.840.974-7
	4-2021	ABRAHAM ESPINOZA DIAZ	78.690.387
2	CAMILO PEDRAZA DIAZ	CAMILO PEDRAZA DIAZ PERSONA NATURAL	
3	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	PERSONA NATURAL	19.399.373
		J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	900.480.691-2
4	CONSORCIO WAJIIRA	CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO	88.281.015
		COVILCO LTDA	830.081.078-1
		ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH	77.105.588
5	CONSORCIO INTER GROUP	FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN	5.468.680
		WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	80.807.980
6	CONSORCIO A&C	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	87.104.987
Ľ	CONSORCIO AGC	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	5.342.204
7	CONSORCIO GUAJIRA 009	OMP INVERSIONES S.A.S	900.255.113-3



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

		GUSTAVO GONZALEZ PENAGOS	12.117.516
8	CONSORCIO A&U 09	UNIGRANADINOS	900.261.581-1
0	CONSURCIO A&U 09	AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVERRIA	93.118.240
	CONSORCIO INTERGUAJIRA	ALEXANDER OSPINO BERDUGO	85.467.695
9		HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	15.670.767
		PROYECTOS DE INGENIERIA INOSVA S.A.S.	900.619.694-4
10	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S	PERSONA JURIDICA	900.457.115-5

#### **INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES**

B) El día primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 39, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO LISIABRA 4-2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CAMILO PEDRAZA DIAZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO WAJIIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO INTER GROUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO A&C	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO GUAJIRA 009	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO A&U 09	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO INTERGUAJIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

#### **INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES**

C) Durante el traslado del informe preliminar algunos de los proponentes remitieron documentos de subsanación y observaciones al informe de que trata el presente literal.

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día cinco (05) de marzo dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No.43, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO LISIABRA 4-2021	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
2	CAMILO PEDRAZA DIAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
4	CONSORCIO WAJIIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO INTER GROUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO A&C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO GUAJIRA 009	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO A&U 09	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO INTERGUAJIRA	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
10	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

(\*Ajustado conforme las documentales aportadas)

#### INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

D) Como consecuencia de la habilitación definitiva de siete (07) proponentes, se realizó la audiencia de apertura de propuesta económica Sobre No. 2, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

El día nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No.45 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:

"De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, "para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos..." en los mencionados Términos.



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

En la diligencia de Apertura de Sobre No. 2, surtida el ocho (8) de marzo de 2021, de la cual se levantó la respectiva Acta de Apertura, se dejó constancia que el proponente **CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.**, no se hizo presente ni aportó la clave para la apertura de su oferta económica, razón por la cual se entiende por no presentada su oferta económica.

Para los efectos de la evaluación económica de los proponente habilitados de la presente convocatoria, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día nueve (9) de marzo de 2021 es de TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$3.623,61), en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica es el de MEDIA GEOMETRICA

El valor ofertado por el proponente **CONSORCIO A&C**, fue objeto de ajuste por redondeo al peso de la "Interventoría a los diagnósticos" e "Interventoría a la ejecución de obras de mejoramiento y cierre contractual", sin afectarse el valor total ofertado, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos del presupuesto.

Ahora bien, frente a los proponentes **CONSORCIO GUAJIRA 009** y **CONSORCIO A&U 09**, se realizó ajuste por redondeo al peso de la "Interventoría a los diagnósticos" e "Interventoría a la ejecución de obras de mejoramiento y cierre contractual", corrigiendo el valor total ofertado, sin que estos superen los valores mínimos y máximos del presupuesto estimado por la Contratante.

El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:



Al presente informe se anexaron la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo".

Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021) hasta las 05:00 p.m., período durante el cual no se recibieron observaciones.

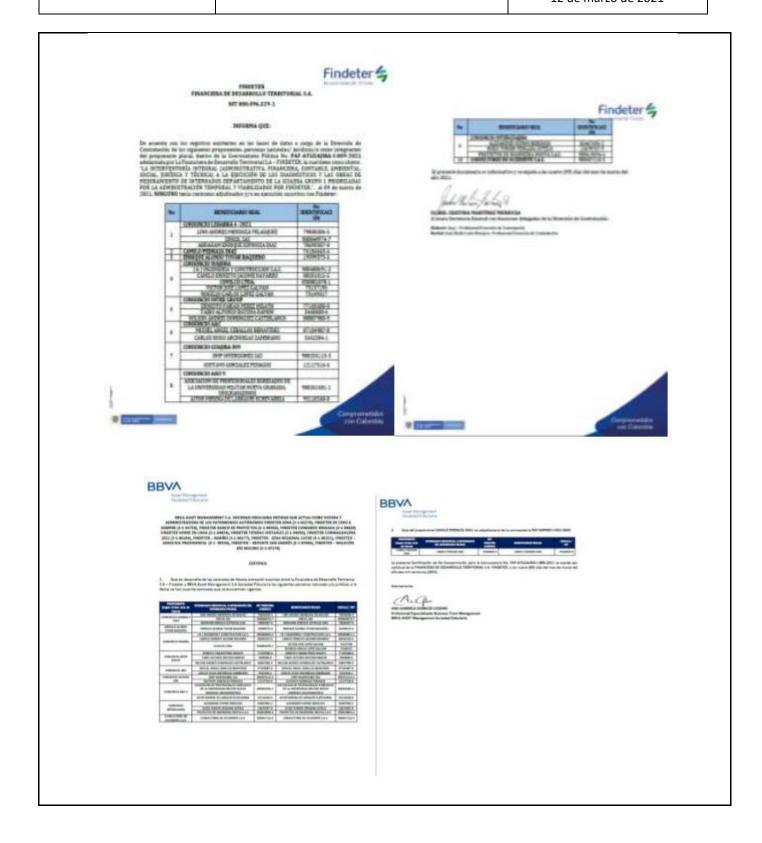
El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

#### **CONCENTRACION DE CONTRATOS**

E) De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurren en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Findeter, Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduagraria y Fiduciaria La Previsora S.A.

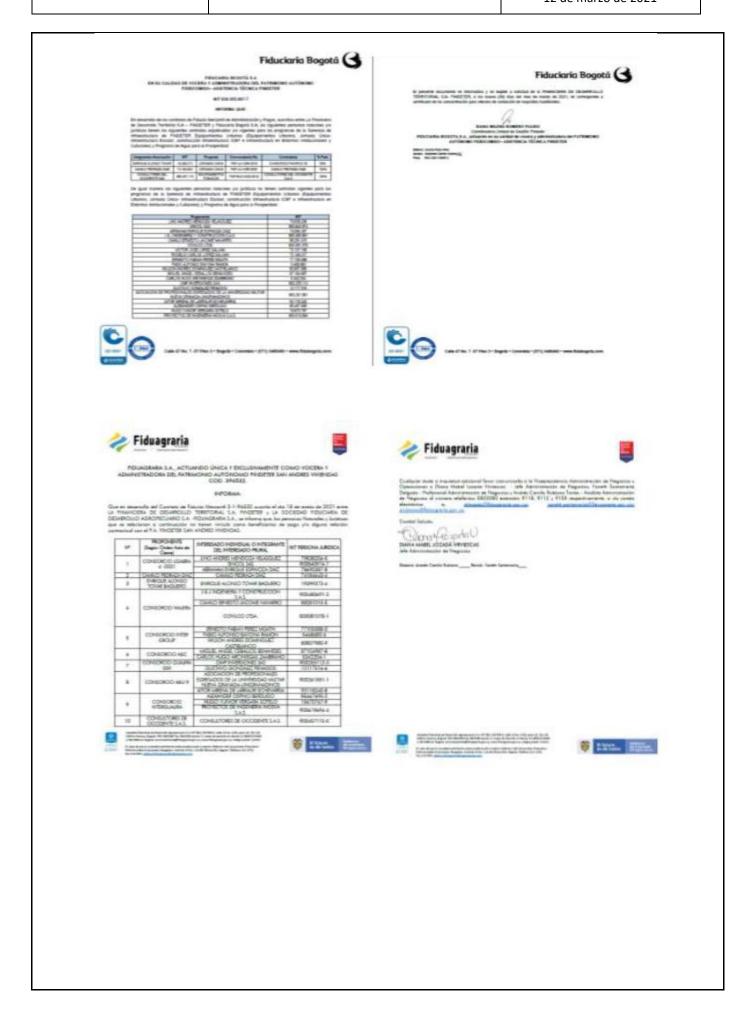


## COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11



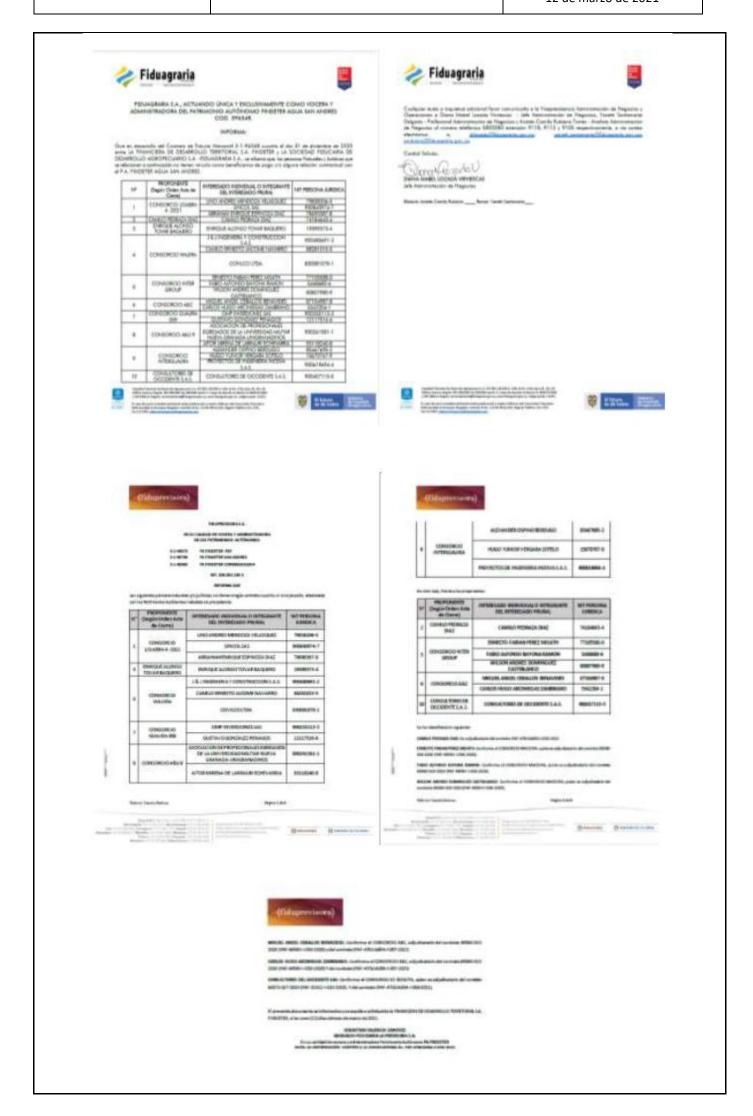


#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11





#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11





#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

F) De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA	VALOR	VALOR A
	CONVOCATORIA	DE LA OFERTA	ADJUDICAR
CONSORCIO INTER GROUP	\$ 73.912.122.00	\$ 70.010.897,00	\$ 70.010.897.00

G) El día 11 de marzo de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 13, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, a través de correos electrónicos en la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 13 del Contrato Interadministrativo 0065 de 2019.

#### **RECOMENDACIÓN:**

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 11 marzo de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la CONVOCATORIA PAF-ATGUAJIRA-I-009-2021, cuyo objeto es CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER", al proponente CONSORCIO INTER GROUP, representado por ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, e integrado por integrado por i) ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, con una participación del 34%, ii) FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN, identificado con cédula de ciudadanía 5.468.680, con una participación del 33 % y iii) WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO, identificado con cédula de ciudadanía 80.807.980, con una participación del 33 %; por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de SETENTA MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$70.010.897,00), Incluido IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

2. Solicitud: Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021, cuyo objeto consiste en contratar "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.192.473.500,00) M/CTE, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA con Nit. 830.085.683-6, representado legalmente por LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.460.521.

Justificación

# REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN — SELECCIÓN DE CONTRATISTA PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE SEDES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

#### CONVOCATORIA. No. PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021

De conformidad con el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019. CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-90908 de 2019, Contrato Interadministrativo No. 0065 de 2019, numeral 2.2.4.2, literal D., el Comité Técnico envía y recomienda al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad de los proponentes, con fundamento en las evaluaciones realizadas por la DIRECCION DE CONTRATACION:

## **INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

1. De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y el alcance a la misma publicada el veintitrés (23) de febrero, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veinte (20) ofertas. En consecuencia, de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:



## COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

No.	PROPONENTE	CONFORMADO
140.	TROFONEIVIE	POR/REPRESENTACIÓN
		NIT. 900.185.357-2
		Representante Legal Principal
		CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ CC. No. 39.620.68
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	de Fusagasugá
		Representante Legal Suplente
		PAULA KATHERINE TORRES RODRIGUEZ CC. No
		1.020.818.665
		Representante
		ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ CC. No. 72.308.620
		Conformado por:
		Integrante No. 1.
		CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S
		NIT. 900.145.050-6
	CONSORCIO VIRGEN DE LOS	Representante Legal IVAN MANUEL RIPOLL VARELA CC. No
2	REMEDIOS	72.168.000
	VEINIEDIO2	Porcentaje de Participación: 50%
		Integrante No. 2.
		AS PROYECTOS S.AS
		NIT: 900.110.952-3
		Representante Legal ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVARE
		C.C. No. 72.308.620
		Porcentaje de Participación: 50%
		Representante Legal
		JAIRO ALBERTO MEDINA OSORIO
		CC 19.476.829 de Bogotá
		Conformado por:
		Integrante No. 1.
		ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES S.A
		NIT. 860.400.572-8
		Representante Legal CAMILO HUMBERTO TORRES OROZC
		CC. No. 19.164.379
3	CONSORCIO ACO	Porcentaje de Participación: 30%
3	CONSORCIO ACO	Integrante No. 2.
		CONSTRUCTORA JG & A S.A.S NIT. 800.036.356-4
		Representante Legal JAIRO GUILLERMO GONZALEZ AREVAL
		C.C. 19.192.831
		Porcentaje de Participación: 20%
		Integrante No. 3.
		ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS NIT.900.315.952-4
		Representante Legal BATISTA DE FONSECA SALON P.I
		000000FM969954
		Porcentaje de Participación: 50%
		Representante
		DANIEL JOSÉ GONZALEZ MARTINEZ C.C. 1.102.859.148
		Conformado por:
		Integrante No. 1
		ALEXANDER THEVENING GARCÉS
		No. IDENTIFICACIÓN 72.148.565 Porcentaje de Participació
4	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA	50%
•	GUAJIRA 006	Integrante No. 2
		ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S
		NIT 900.482.821-2 Porcentaje de Participación: 50%
		JORGE ENRIQUE ALVAREZ DIAZ No. IDENTIFICACIÓ
		92.512.397
		PABLO JOSE MONTES SALAZAR No. IDENTIFICACIÓN C
		92.530.182



## COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

			EDYEL VACCA GAMEZ CC. No. 4.264.091
			JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ CC. No. 7.220.265 Suplente
			Conformado por:
			Integrante N° 1
			BSV INGENIERIA S.A.S
			NIT. 830.142.715-8
			Porcentaje de Participación: 50%
			EDYEL VACCA GAMEZ CC. No. 4.264.091
			LUIS FELIPE SUAREZ BUSTOS CC. No. 80.429.574 (suplente)
			Integrante N° 2
			GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA
			Y VIAS SAS -GEPAV -
			NIT 844.001.014-1 Porcentaje de Participación: 50%
			JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ CC. No. 7.220.265
			GERMAN ANTONIO NUÑEZ NUVAN C.C. No.79.424.318
_			(suplente)
			Representante
			JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA
			C.C No. 1.049.613.787 de Tunja
			Conformado por:
			Integrante No. 1.
			PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA C.C. 7.227.602
		CONSORCIO PROINCO	Porcentaje de Participación: 40%
			Integrante No. 2.
le	6		INCORDIS S.A.S. NIT. 900869939-5
	•		Representante Legal JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA
			C.C. 1.049.613.787
			Porcentaje de Participación: 30%
			Integrante No. 3.
			INGTEC LTDA
			NIT. 826000391-1
			Representante Legal JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA
			C.C. 74.374.894
			Porcentaje de Participación: 30%
			Representante
			Representante Legal.
			JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ CC No 13.741.015
			Conformado por:
			Integrante No. 1
			JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ
			No. IDENTIFICACIÓN CC No 13.741.015 Porcentaje de
			Participación: 50%
_	7	CONSORCIO GLIAURA 2024	Integrante No. 2
	,	CONSORCIO GUAJIRA 2021	INGECAR S.A.
			No. IDENTIFICACIÓN Nit. 890207641-0 Porcentaje de
			Participación: 30%
			Representante legal: LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA No.
			IDENTIFICACIÓN 13.841.609
			Integrante No. 3
			LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA
			No. IDENTIFICACIÓN 13.841.609 Porcentaje de Participación:
			20%
	8	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	CC. No. 79.105.236
0		ANDRES JAVIER GRANADOS	
			CC. No. 79.783.653
	9	ARCINIEGAS	
	9	ARCINIEGAS	Representante
g		CONSORCIO MEJORAMIENTO	Representante
g	9		



## COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

		Integrante No. 1
		DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO
		C.C.12.131.436 Porcentaje de Participación: 50%
		Integrante No. 2
		INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS
		NIT 813.008.121-9 Porcentaje de Participación: 50%
		Representante Legal: CARMELO SANJUANES MEDINA C.C
		7.697.417
		Representante Legal.
		ÁLVARO MAESTRE CRUZ (Principal) C.C. 72.345.315
		GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS (Suplente) C.C. 79.295.848
		Integrante No. 1 ALDEMAR ÁLVAREZ SALINAS
		c.c. 92.539.895
		Porcentaje de Participación: 50%
11	UNION TEMPORAL MG6	Integrante No. 2
		GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS
		C.C. 79.295.848
		Porcentaje de Participación: 30%
		Integrante No. 3
		JAIME AMADEO SÁNCHEZ GIRALDO
		C.C. 72.152.268
		Porcentaje de Participación: 20%
		Representante Legal: ALFONSO OROZCO OVALLE
		C.C 1.136.883.598
		Conformado por:
		Integrante No. 1 ALFONSO OROZCO MARTÍNEZ C.C. 19.352.184
	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	Porcentaje de Participación: 50%
12		Integrante No. 2
		CONCEPTOS DE INGENIERÍA S.A.S.
		NIT 830.513.019-2
		Porcentaje de Participación: 50%
		Representante Legal: JOSE ALBERTO HERAZO MOLINA C.C
		77.189.924
		Representante Legal. SALIM JACOB NADER MOHREZ No.
1		IDENTIFICACIÓN 1.026.296.648
		Representante Legal suplente: LUIS ALBERTO LORA
		Representante Legal suplente: LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR No. IDENTIFICACIÓN 1.067.933.381
		Representante Legal suplente: LUIS ALBERTO LORA
		Representante Legal suplente: LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR No. IDENTIFICACIÓN 1.067.933.381  Integrante No. 1  DIMARCH S.A.S No. IDENTIFICACIÓN 900919809-1
		Representante Legal suplente: LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR No. IDENTIFICACIÓN 1.067.933.381  Integrante No. 1
		Representante Legal suplente: LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR No. IDENTIFICACIÓN 1.067.933.381  Integrante No. 1  DIMARCH S.A.S No. IDENTIFICACIÓN 900919809-1  Porcentaje de Participación: 19%
12	CONSORCIO RIGHACHA 6	Representante Legal suplente: LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR No. IDENTIFICACIÓN 1.067.933.381  Integrante No. 1  DIMARCH S.A.S No. IDENTIFICACIÓN 900919809-1  Porcentaje de Participación: 19%  Representante legal: JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA No. IDENTIFICACIÓN 1.125.278.669  Integrante No. 2
13	CONSORCIO RIOHACHA 6	Representante Legal suplente: LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR No. IDENTIFICACIÓN 1.067.933.381  Integrante No. 1  DIMARCH S.A.S No. IDENTIFICACIÓN 900919809-1  Porcentaje de Participación: 19%  Representante legal: JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA No. IDENTIFICACIÓN 1.125.278.669  Integrante No. 2  CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
13	CONSORCIO RIOHACHA 6	Representante Legal suplente: LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR No. IDENTIFICACIÓN 1.067.933.381  Integrante No. 1  DIMARCH S.A.S No. IDENTIFICACIÓN 900919809-1  Porcentaje de Participación: 19%  Representante legal: JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA No. IDENTIFICACIÓN 1.125.278.669  Integrante No. 2  CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA  No. IDENTIFICACIÓN 78.695.529 Porcentaje de Participación:
13	CONSORCIO RIOHACHA 6	Representante Legal suplente: LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR No. IDENTIFICACIÓN 1.067.933.381  Integrante No. 1  DIMARCH S.A.S No. IDENTIFICACIÓN 900919809-1  Porcentaje de Participación: 19%  Representante legal: JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA No. IDENTIFICACIÓN 1.125.278.669  Integrante No. 2  CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA  No. IDENTIFICACIÓN 78.695.529 Porcentaje de Participación: 51%
13	CONSORCIO RIOHACHA 6	Representante Legal suplente: LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR No. IDENTIFICACIÓN 1.067.933.381  Integrante No. 1  DIMARCH S.A.S No. IDENTIFICACIÓN 900919809-1  Porcentaje de Participación: 19%  Representante legal: JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA No. IDENTIFICACIÓN 1.125.278.669  Integrante No. 2  CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA  No. IDENTIFICACIÓN 78.695.529 Porcentaje de Participación: 51%  Integrante No. 3
13	CONSORCIO RIOHACHA 6	Representante Legal suplente: LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR No. IDENTIFICACIÓN 1.067.933.381  Integrante No. 1  DIMARCH S.A.S No. IDENTIFICACIÓN 900919809-1  Porcentaje de Participación: 19%  Representante legal: JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA No. IDENTIFICACIÓN 1.125.278.669  Integrante No. 2  CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA  No. IDENTIFICACIÓN 78.695.529 Porcentaje de Participación: 51%  Integrante No. 3  CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S
13	CONSORCIO RIOHACHA 6	Representante Legal suplente: LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR No. IDENTIFICACIÓN 1.067.933.381  Integrante No. 1  DIMARCH S.A.S No. IDENTIFICACIÓN 900919809-1  Porcentaje de Participación: 19%  Representante legal: JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA No. IDENTIFICACIÓN 1.125.278.669  Integrante No. 2  CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA  No. IDENTIFICACIÓN 78.695.529 Porcentaje de Participación: 51%  Integrante No. 3  CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S  No. IDENTIFICACIÓN 812002343-6 Porcentaje de
13	CONSORCIO RIOHACHA 6	Representante Legal suplente: LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR No. IDENTIFICACIÓN 1.067.933.381  Integrante No. 1  DIMARCH S.A.S No. IDENTIFICACIÓN 900919809-1  Porcentaje de Participación: 19%  Representante legal: JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA No. IDENTIFICACIÓN 1.125.278.669  Integrante No. 2  CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA  No. IDENTIFICACIÓN 78.695.529 Porcentaje de Participación: 51%  Integrante No. 3  CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S  No. IDENTIFICACIÓN 812002343-6 Porcentaje de Participación: 30%
13	CONSORCIO RIOHACHA 6	Representante Legal suplente: LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR No. IDENTIFICACIÓN 1.067.933.381  Integrante No. 1  DIMARCH S.A.S No. IDENTIFICACIÓN 900919809-1  Porcentaje de Participación: 19%  Representante legal: JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA No. IDENTIFICACIÓN 1.125.278.669  Integrante No. 2  CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA  No. IDENTIFICACIÓN 78.695.529 Porcentaje de Participación: 51%  Integrante No. 3  CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S  No. IDENTIFICACIÓN 812002343-6 Porcentaje de Participación: 30%  Representante legal: PATRICIA EUGENIA MARQUEZ DE
13	CONSORCIO RIOHACHA 6	Representante Legal suplente: LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR No. IDENTIFICACIÓN 1.067.933.381  Integrante No. 1  DIMARCH S.A.S No. IDENTIFICACIÓN 900919809-1  Porcentaje de Participación: 19%  Representante legal: JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA No. IDENTIFICACIÓN 1.125.278.669  Integrante No. 2  CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA  No. IDENTIFICACIÓN 78.695.529 Porcentaje de Participación: 51%  Integrante No. 3  CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S  No. IDENTIFICACIÓN 812002343-6 Porcentaje de Participación: 30%  Representante legal: PATRICIA EUGENIA MARQUEZ DE QUINTERO No. IDENTIFICACIÓN 34.966.470
13	CONSORCIO RIOHACHA 6	Representante Legal suplente: LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR No. IDENTIFICACIÓN 1.067.933.381  Integrante No. 1  DIMARCH S.A.S No. IDENTIFICACIÓN 900919809-1  Porcentaje de Participación: 19%  Representante legal: JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA No. IDENTIFICACIÓN 1.125.278.669  Integrante No. 2  CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA  No. IDENTIFICACIÓN 78.695.529 Porcentaje de Participación: 51%  Integrante No. 3  CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S  No. IDENTIFICACIÓN 812002343-6 Porcentaje de Participación: 30%  Representante legal: PATRICIA EUGENIA MARQUEZ DE QUINTERO No. IDENTIFICACIÓN 34.966.470  GUILLERMO GABRIEL QUINTERO MARQUEZ No.
13	CONSORCIO RIOHACHA 6  JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA	Representante Legal suplente: LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR No. IDENTIFICACIÓN 1.067.933.381  Integrante No. 1  DIMARCH S.A.S No. IDENTIFICACIÓN 900919809-1  Porcentaje de Participación: 19%  Representante legal: JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA No. IDENTIFICACIÓN 1.125.278.669  Integrante No. 2  CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA  No. IDENTIFICACIÓN 78.695.529 Porcentaje de Participación: 51%  Integrante No. 3  CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S  No. IDENTIFICACIÓN 812002343-6 Porcentaje de Participación: 30%  Representante legal: PATRICIA EUGENIA MARQUEZ DE QUINTERO No. IDENTIFICACIÓN 34.966.470



## COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

		NIT: 800.177.012-0
15	JASA LTDA	Representante SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN.CC. No. 13.459.803
15	JASA LIDA	CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO C.C. No. 60.301.8
	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS	Representante Legal. EDISON RICARDO DUARTE DIAZ ( 1.090.403.332
		Conformations
		Conformado por: Integrante No. 1
		INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA.
4.0		No. IDENTIFICACIÓN 900248342-4 Porcentaje
16	2021	Participación: 30%
		Representante legal: JHONATAN ARLEY ROMERO POSSO
		IDENTIFICACIÓN 1.110.446.761
		Integrante No. 2
		LORENZO OROZCO PABON.
		No. IDENTIFICACIÓN 72095544 Porcentaje de Participac 70%
		Representante Legal. JUAN CARLOS TORO GUERRA
		5.135.343
		Conformado por:
		Integrante No. 1
		CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO.
		No. IDENTIFICACIÓN 71.372.859 Porcentaje de Participac
		30%
17	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	Integrante No. 2 JUAN CARLOS TORO GUERRA.
		No. IDENTIFICACIÓN 5.135.343 Porcentaje de Participac
		20%
		Integrante No. 3
		INVERSIONES GRANDES VÍAS E INGENIERÍA S.A.S.
		No. IDENTIFICACIÓN 830.031.937-1 Porcentaje
		Participación: 50%
		Representante legal: JAIME JOSE BARRIOS REDONDO IDENTIFICACIÓN 73.006.077
		NIT. 900.749.719-7
18	GRUPO TITANIUM SAS	Representante
-		Representante Legal CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON
		1.019.007.501
		Representante ELKIN GONZALEZ DIAZ CC 1.075.251.675 de Neiva
		Conformado por:
		Integrante No. 1.
		ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S
19	CONSORCIO AZ 006	NIT. 900.769.587-7
19	CONSONCIO AZ 000	Representante Legal ALVARO HERNANDO CALDERON TO
		CC. No. 16.625.689
		Porcentaje de Participación: 50%
		Integrante No. 2.  RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS C.C. 19.252.047.
		Porcentaje de Participación: 50%
		Representante
20	CONSTRUCTORA SINATELLITOA	NIT. 830.085.683-6
20	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	Representante Legal LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

2. El día primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 39, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual se publicó con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO ACO	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 006	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO PROINCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO GUAJIRA 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
9	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO 006- 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	UNION TEMPORAL MG6	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
12	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
13	CONSORCIO RIOHACHA 6	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
14	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
16	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
17	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
18	GRUPO TITANIUM SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
19	CONSORCIO AZ 006	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
20	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

## INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

3. Durante el traslado del informe preliminar algunos de los proponentes remitieron documentos de subsanación y observaciones al informe de que trata el presente literal.

El día cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 43, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publicó, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
3	CONSORCIO ACO	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 006	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO PROINCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO GUAJIRA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

9	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO 006- 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	UNION TEMPORAL MG6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	CONSORCIO RIOHACHA 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
16	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
17	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
18	GRUPO TITANIUM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
19	CONSORCIO AZ 006	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
20	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

#### INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

- 4. Como consecuencia de la habilitación definitiva de quince (15) proponentes, se realizó la audiencia de apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021).
- 5. El día dos (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 45, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, en el cual se informó lo siguiente:

#### "3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores".

De conformidad con lo señalado en el inciso del sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, "Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la <u>Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 —Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el <u>cronograma de esta convocatoria</u>, de acuerdo con los rangos establecidos..." en los mencionados Términos.</u>

**Nota 1:** Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, <a href="http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see">http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see</a> ts <a href="trm.htm#cotizacion">trm.htm#cotizacion</a>

**Nota 2:** En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

Previa a la aplicación del método, el evaluador económico realizó a las ofertas presentadas por los siguientes proponentes, correcciones aritméticas:

DIARQCO CONSTRUCCIONES S.A.S. CONSORCIO PROINCO. CONSORCIO GUAJIRA 2021. UNIÓN TEMPORAL MG6. CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.

El detalle de las correcciones aritméticas se encuentra en la evaluación de cada oferta, adjuntas al presente informe.

Para los efectos de la evaluación económica de los proponente habilitados de la presente convocatoria, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día nueve (9) de marzo de 2021 es de **TRES MIL SEISCIENTOS** 



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

**VEINTITRÉS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$3.623,61),** en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica es el de **MEDIA GEOMETRICA.** 

El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los demás proponentes habilitados, es el siguiente:

#### PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021

CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"

#### EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

			Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL	
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica	Descuentos	Puntaje Obtenido	
4	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 1.181.023.375,00	98,9675198	0,0000000	98,9675198	
8	CONSORCIO EDUCATIVO BG	\$ 1.201.980.993,00	98,5525431	0,0000000	98,5525431	
9	CONSORCIO PROINCO	\$ 1.202.652.870,00	98,4399391	0,0000000	98,4399391	
10	CONSORCIO GUAJIRA 2021	\$ 1.205.107.234,00	98,0285970	0,0000000	98,0285970	
12	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	\$ 1.205.857.280,00	97,9028921	0,0000000	97,9028921	
14	CONSORCIO MEJORAMIENTO 006-2021	\$ 1.213.478.524,00	96,6256005	0,0000000	96,6256005	
2	UNION TEMPORAL MG6	\$ 1.194.458.457,00	99,8132916	0,0000000	99,8132916	
15	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	\$ 1.152.422.391,00	96,5708116	0,0000000	96,5708116	
6	CONSORCIO RIOHACHA 6	\$ 1.199.937.913,00	98,8949556	0,0000000	98,8949556	
3	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1.190.981.289,00	99,8019741	0,0000000	99,8019741	
7	JASA LTDA	\$ 1.201.980.977,00	98,5525458	0,0000000	98,5525458	
13	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	\$ 1.154.379.461,00	96,7348103	0,0000000	96,7348103	
11	GRUPO TITANIUM SAS	\$ 1.205.802.674,00	97,9120439	0,0000000	97,9120439	
5	CONSORCIO AZ 006	\$ 1.199.552.890,00	98,9594840	0,0000000	98,9594840	
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 1.192.473.500 <u>,00</u>	99,9270186	0,0000000	99,9270186	

Observación: No se aplican descuento conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSTRUCTORA SINATEL LTDA con un puntaje de 99,9270186 y un valor ofertado o 31,192,473,500,00

- 6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el día diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021) hasta las 05:00 p.m., período durante el cual no se recibieron observaciones.
- 7. El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

## **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4. del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por y la Dirección de Contratación de Findeter, Fiduprevisora S.A., Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria BBVA, Fiduagraria S.A., a saber:



#### **COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO** ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

#### Banca de Desarrollo Ten

## FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

#### NIT 800.096.329-1

#### INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ junídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria Pública No PAF-ATGUAJIRA-0-006-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, la cual tiene como objeto: "CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICILALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER", al 26 de febrero del 2021, NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900185357-2
	CONSORCIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	
2	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-6
	AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3
	CONSORCIO ACO	
3	ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES S.A.S.	860400572-8
•	CONSTRUCTORA JG & A S.A.S.	800036356-4
	ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S,	900315952-4
	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 006	
4	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8
	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2
	CONSORCIO EDUCATIVO BG	
5	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
	GEPAV S.A.S.	844001014-1
	CONSORCIO PROINCO	
	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5
_	INCORDIS S.A.S	900869939-5
6	INGTEC LTDA	826000391-1
	FAJARDO DE MATEUS BLANCA INES	23548403
	MANOSALVA AMAYA JUAN MAURICIO	74374894
	CONSORCIO GUAJIRA 2021	
_	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	13741015-7
7	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0
	INGECAR S.A.	890207641-0
8	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	79105236-0
9	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6
	CONSORCIO MEJORAMIENTO 006-2021	
10	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12131436-3
	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	813008121-9

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
$\dashv$	UNION TEMPORAL MG6	+
_	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	92539895-4
11	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79295848-1
F	JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	72152268-0
-	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	
12	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
	CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
	CONSORCIO RIOHACHA 6	
[	DIMARCH S.A.S.	900919809-1
13	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
Г	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6
14	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
	JASA LTDA	
15	SALVADOR ARTURO MONTES PABON	13459803-6
Г	CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830-7
	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	
	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	900248342-4
16	MIRANDA RAMOS KATHERINE	49785531
	ROMERO POSSO JHONATAN ARLEY	1110446761
	LORENZO OROZCO PABON	72095544-4
	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	
17	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3
1/	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S	830031937-1
18	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7
	CONSORCIO AZ 006	
19	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7
	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6
	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	
	SOLINA URUEÑA SANDRA MAYERLI	52174253
20	TELLEZ QUITIAN LUIS ARNULFO	19460521
	TELLEZ SOLINA DANIELA	NO REGISTRA
Г	TELLEZ SOLINA LORENA ANDREA	NO REGISTRA

ento es informativo y se expide a los veintiséis (26) días del mes de febrero

ISA BEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA

Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Anyi – Profesional Dirección de Contratación Revisó: Jose Eladio León Menjura- Profesional Dirección de Contratación



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

#### NIT 830 055 897-7 INFORMA QUE-

sarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscrito sarrollo Territorial S.A. – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes pe as tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los programa structura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos structura Ecolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entor ales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.
FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	10.549.160	AGUAS 547	PAF-ATF-C-004-2020	CONSORCIO MST	30,00%
HERNANDO LANCHEROS IBANEZ	19.260.302	EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	PAF-EUC-I-021-2019	CONSORCIO CESANTANDER 2019	50,00%
GINA PAOLA TORRES LOPEZ	52.788.791	EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	PAF-EUC-I-021-2019	CONSORCIO CESANTANDER 2019	50,00%
LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73.141.686	EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	PAF-EUC-I-057-2019	CONSORCIO INTEREDUCATIVO	10,00%
CAMILO PEDRAZA DIAZ	74.184.643	JORNADA ÚNICA	PAF-JU-I-060-2020	CAMILO PEDRAZA DIAZ	100,00%
APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S	900.424.836	AGUAS 438	PAF-ATF-I-050-2019	CONSORCIO PACÍFICO	50,00%
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	900.426.155	EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	PAF-EUC-I-062-2020	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	100,00%

siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes par encia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipami ica- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructu s y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77.105.588
FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5.468.680
WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	80.807.980
CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	5.342.204
MONICA XIMENA GOMEZ MORENO	37.083.659
TECNIPLAN INGENIERIA S.A.S.	900.320.235
AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	900.753.938
JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205
JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ	19.204.123
CONSTRUCTORA C&B S.A.S.	900.871.808
CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO	88.281.015
J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	900.480.691
COVILCO LTDA	830.081.078
LOPEZ GALVAN VICTOR JOSE	73.137.195
LOPEZ GALVAN ROGELIO CARLOS	73.149.317

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2021; no corresponde a

DIANA MILENA ROMERO PULIDO
Coordinadora Unidad de Gestión Findeter
FIDUCIARIA BOGOTA S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora 
AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER dora del PATRIMONIO



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROVECTOS (3-1-94958), FINDETER COMADO BRIGADO (3-1-94829) FINDETER VIDUCE EN LUNE (3-1-94954), FINDETER VIDUCA SITUALES (3-1-94956), FINDETER COMMAGDALENA 2021 (3-1-9614), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96334), FINDETER - DEPORTE SAN ADRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALECÓN RÍO MOLINO (3-1-97276)

#### CERTIFICA:

 Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeter y BBVA. Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentre vigentes.

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900185357-2	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900185357-2
CONSORCIO VIRGEN DE	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-6	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-6
LOS REMEDIOS	AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3	AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3
	ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES S.A.S.	860400572-8	ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES S.A.S.	860400572-8
CONSORCIO ACO	CONSTRUCTORA JG & A S.A.S.	800036356-4	CONSTRUCTORA JG & A S.A.S.	800036356-4
	ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S,	900315952-4	ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S,	900315952-4
CONSORCIO	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8
MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 006	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2
CONSORCIO EDUCATIVO	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
BG	GEPAV S.A.S.	844001014-1	GEPAV S.A.S.	844001014-1
	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5
CONSORCIO PROINCO	INCORDIS S.A.S	900869939-5	INCORDIS S.A.S	900869939-5
22.22.231101100	INSTEC LTDA	826000391-1	FAJARDO DE MATEUS BLANCA INES	23548403
			MANOSALVA AMAYA JUAN MAURICIO	74374894
	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	13741015-7	JUAN CARLOS LEDESMA GUTTERREZ	13741015-7
CONSORCIO GUAJIRA 2021	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0
	INGECAR S.A.	890207641-0	INGECAR S.A.	890207641-0
LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	LUIS RAFEAL CASTILLO VARGAS	79105236-0	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	79105236-0
ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6
	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	92539895-4	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	92539895-4
UNION TEMPORAL MG6	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79295848-1	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79295848-1
	JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	72152268-0	JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	72152268-0
CONSORCIO NUEVA	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
GUAJIRA	CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2	CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
	DIMARCH S.A.S.	900919809-1	DIMARCH S.A.S.	900919809-1
CONSORCIO RIOHACHA 6	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6
JASA LTDA	SALVADOR ARTURO MONTES PABON	13459803-6	SALVADOR ARTURO MONTES PABON	13459803-6
JASA CIDA	CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830-7	CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830-7

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA/NIT
	INVERSIONES Y MATERIALES LA	900248342-4	MIRANDA RAMOS KATHERINE	49785531
CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	TRONCAL LTDA 90024834214	ROMERO POSSO JHONATAN ARLEY	1110446761	
	LORENZO OROZCO PABON	72095544-4	LORENZO OROZCO PABON	72095544-4
	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3
CONSORCIO GUAJIRA CII	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
2021	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S	830031937-1	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S	830031937-1
GRUPO TITANIUM S.A.S.	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
CONSORCIO AZ 006	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7
	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	SOLINA URUEÑA SANDRA MAYERLI	52174253	SOLINA URUEÑA SANDRA MAYERLI	52174253
	TELLEZ QUITIAN LUIS ARNULFO	19460521	TELLEZ QUITIAN LUIS ARNULFO	19460521
	TELLEZ SOLINA DANIELA	NO REGISTRA.	TELLEZ SOLINA DANIELA	NO REGISTRA
	TELLEZ SOLINA LORENA ANDREA	NO REGISTRA	TELLEZ SOLINA LORENA ANDREA	NO REGISTRA

 Que del proponente DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO e INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S. son adjudicatarios de la convocatoria PAF SENA O-039-2020

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA/NIT
CONSORCIO	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12131436-3	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12131436-3
MEJORAMIENTO 006-2021	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	813008121-9	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	813008121-9

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021 se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil ventituno (2021).

tentamente,

ANA GABRIELA DIONICIO LOZANO
Profesional Especializado-Business Trust Management
BBVA ASSET Management Sociedad Fiduciaria

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES COD. 396348.

#### INFORMA

1. Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercontil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL 5.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUGARIA S.A. En informa que, las personas Narunites y Jurdicios que se relacionan a confinuación al 12 de marzo de 2021 no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguno relación contractual con el P.A. FilinDETER AGUÍA SAN ANDRES.

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
			900185357-2
	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	90018535/-
2	CONSORCIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-
	REMEDIOS	AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-
		ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES S.A.S.	860400572-
3	CONSORCIO ACO	CONSTRUCTORA JG & A S.A.S.	800036356-
		ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	900315952-
	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8
4	GUAJIRA 006	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-
5		BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	GEPAV S.A.S.	844001014-
		PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5
		INCORDIS S.A.S	900869939-
6	CONSORCIO PROINCO	INGTEC LTDA	826000391-
		JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	13741015-7
7	CONSORCIO GUAJIRA 2021	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0
		INGECAR S.A.	890207641-
8	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6
•	CONSORCIO MEJORAMIENTO 006-	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12131436-3
y	2021	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	813008121-
		ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	92539895-
10	UNION TEMPORAL MG6	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79295848-
		JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	72152268-0
11	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-
11	CONSORCIO NUEVA GUAJIKA	CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-
12	CONSORCIO RIOHACHA 6	DIMARCH S.A.S.	900919809

N°	PROPONENTE	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL	NIT PERSONA	
N	(Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO PRURAL	JURIDICA	
		CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1	
		CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6	
13	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5	
14	JASA LTDA	SALVADOR ARTURO MONTES PABON	13459803-6	
14	JASA LIDA	CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830-7	
15	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	900248342-4	
		LORENZO OROZCO PABON	72095544-4	
		CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3	
16	CONSORCIO GUAIRA CII 2021	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1	
10	CONSORCIO GUAJIKA CJI 2021	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S	830031937-1	
17	GRUPO TITANIUM S.A.S.	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7	
18	CONSORCIO AZ 006	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7	
		RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6	
		SOLINA URUEÑA SANDRA MAYERLI	52174253	
19	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	TELLEZ QUITIAN LUIS ARNULFO	19460521	
17	CONSTRUCTORA SINATEL LIDA	TELLEZ SOLINA DANIELA	NO REGISTRA	
		TELLEZ SOLINA LORENA ANDREA	NO PEGISTRA	

 Que dentro de la relación remitida denominada Beneficiario Real PAF ATGUAJIRA-O-006-2021 se relaciona al LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS, con número de cadula 79.105.235, quien a la fecha si presenta un vinculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS, medianes el CONTRATO DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS 003-2021 de fecha 04 de febrero de 2021.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diano Mobel Lozado Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico o, dilozada@fiduagraria.gov.co, vaneth.santamaria@fiduagraria.gov.cov arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camillo Rubiano \_\_\_\_\_ Revisó: Yaneth Santamaria\_\_



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES COD. 396348.

#### NEORMA-

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el dia 31 de diciembre de 2020
entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Juridicas
que se relacionan a confinanción al 12 de marco de 2021 no fiener vinculo como beneficiarios de pago y/o
alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES.

	PROPONENTE	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL	NIT PERSONA
N°	(Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO PRURAL	JURIDICA
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARGEO CONSTRUCTORES S.A.S.	900185357-2
2	CONSORCIO VIRGEN DE LOS	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-6
	REMEDIOS	AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3
		ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES S.A.S.	860400572-8
3	CONSORCIO ACO	CONSTRUCTORA JG & A S.A.S.	800036356-4
		ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S,	900315952-4
-	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8
4	GUAJIRA 006	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	GEPAV S.A.S.	844001014-1
		PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5
		INCORDIS S.A.S	900869939-5
6	CONSORCIO PROINCO	INGTEC LTDA	826000391-1
		JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	13741015-7
7	CONSORCIO GUAJIRA 2021	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0
		INGECAR S.A.	890207641-0
8	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6
۰	CONSORCIO MEJORAMIENTO 006-	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12131436-3
9	2021	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	813008121-9
		ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	92539895-4
10	UNION TEMPORAL MG6	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79295848-1
		JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	72152268-0
11	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
- 11	CONSORCIO NUEVA GUAJIKA	CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
12	CONSORCIO RIOHACHA 6	DIMARCH S.A.S.	900919809-1

N°	PROPONENTE (Según Orden Actg de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
	(2000)	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
		CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6
13	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
14		SALVADOR ARTURO MONTES PABON	13459803-6
14	JASA LTDA	CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830-7
15	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	900248342-4
		LORENZO OROZCO PABON	72095544-4
		CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3
16	CONSORCIO GUAIRA CII 2021	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
10	CONSORCIO GUAJIKA CJI 2021	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S	830031937-1
17	GRUPO TITANIUM S.A.S.	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7
18	CONSORCIO AZ 006	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7
		RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6
		SOLINA URUEÑA SANDRA MAYERLI	52174253
19	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	TELLEZ QUITIAN LUIS ARNULFO	19460521
19	CONSTRUCTORA SINATEL LIDA	TELLEZ SOLINA DANIELA	NO REGISTRA.
		TELLEZ SOLINA LORENA ANDREA	NO REGISTRA

 Que dentro de la relación remitida denominada Beneficiario Real PAF ATGUAJIRA-O-006-2021se relaciona al LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS, son número de acetula 79-105 234, quien a la fecha si presenta un vinculo contractulo ca el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS, mediante al CONITRATO DE REHABILITACIÓN DE WIENDAS 003-2021 de fecha O4 de febrero de 2021.

Ludiquer duda o inquiettu adicional tivor comunicata a la Vespresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Dinon Mubel Load Virniescos : Ade Administración de Negocios y Andrés Camillo Rubino Torres - Analista Administración de Negocios y Andrés Camillo Rubinon Torres - Analista Administración de Negocios y Andrés Camillo Rubinon Torres - Analista Administración de Negocios y Andrés Camillo Rubinon Torres - Analista Administración de Negocios y Operación de Negocios de Vigorios de Vig

Cordial Saluda

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano \_\_\_\_\_ Revisó: Yaneth Santamaria\_\_\_\_

#### FIDUPREVISORA S.A.

#### EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86993 PA FINDETER CORMAGONI FIN

#### NIT. 830.053.105

#### INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionad con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

No	PROPONENTE	INTERESADO INDIVIDUAL O	NIT PERSONA
	(Según Orden Acta de Cierre)	INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	JURIDICA
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900185357-2
-		CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO	900145050-6
		URBANO S.A.S.	
2	CONSORCIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS		
		AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3
		ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E	860400572-8
3	CONSORCIO ACO	INTERVENTORES S.A.S.	
-		CONSTRUCTORA JG & A S.A.S.	800036356-4
		ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	900315952-4
		ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S,	900315952-4
4	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 006	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8
		ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
		GEPAV S.A.S.	844001014-1
		PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5
6	CONSORCIO PROINCO	INCORDIS S.A.S	900869939-5
		INGTEC LTDA	826000391-1
8	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	LUIS RAFEAL CASTILLO VARGAS	79105236-0
_			

boró: Luisa Fernanda Pinzón Página 1 de 3

9	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6
		DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12131436-3
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO 006-2021	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	813008121-9
12	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
		CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
		DIMARCH S.A.S.	900919809-1
13	CONSORCIO RIOHACHA 6	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
		CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6
14	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
16	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	900248342-4
		LORENZO OROZCO PABON	72095544-4
		CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3
17	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
		INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S	830031937-1
18	GRUPO TITANIUM S.A.S.	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7
19	CONSORCIO AZ 006	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7
		RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6

#### De otro lado, frente a los proponentes:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Gierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
7	CONSORCIO GUAJIRA 2021	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	13741015-7



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

		LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0
		INGECAR S.A.	890207641-0
$\vdash$		ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	92539895-4
11	UNION TEMPORAL MG6	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79295848-1
		JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	72152268-0
15	JASA LTDA	SALVADOR ARTURO MONTES PABON	13459803-6
		CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830-7
$\vdash$		SOLINA URUEÑA SANDRA MAYERLI	52174253
20	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	TELLEZ QUITIAN LUIS ARNULFO	19460521
		TELLEZ SOLINA DANIELA	NO REGISTRA.
		TELLEZ SOLINA LORENA ANDREA	NO REGISTRA
		TELLEZ SOLINA LORENA ANDREA	NO RE

Se ha identificado lo siguiente

LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA: Conforma la UNION TEMPORAL BB - SAN CRISTOBAL, quien es adjudicatario del contrato 68573-009-2019 (PAF-SDIS-O-010-2019).

INGECAR S.A.: Conforma la UNION TEMPORAL BB - SAN CRISTOBAL, quien es adjudicatario del contrato 68573-009-2019 (PAF-SDIS-O-010-2019).

ALDEMAR ALVAREZ SALINAS: conforma el CONSORCIO IG, quien es adjudicatario del contrato 89560-003-202

GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS: conforma el CONSORCIO IG, quien es adjudicatario del contrato 89560-003-2020

IASA LTDA : Es adjudicatario del contrato (PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021).

CONSTRUCTORA SINATEL LTDA: Es adjudicatario del contrato (PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021).

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. FINDETER, a los doce (12) días del mes de marzo de 2021.

SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ
ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA NO. PAP-ATGUAJIRA-0-006-2021

9. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$1.232.801.017.00	\$ 1.192.473.500,00	\$ 1.192.473.500,00

En consecuencia, el valor a adjudicar es por la oferta económica presentada, la cual asciende a la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.192.473.500,00) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

10. EL día 11 de marzo de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 13, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, a través de correos electrónicos en la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 13 del Contrato Interadministrativo 0065 de 2019.

## RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 11 de marzo de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021 la cual tiene por objeto CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER", al proponente CONSTRUCTORA SINATEL LTDA con Nit. 830.085.683-6, representado legalmente por LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.460.521; por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.192.473.500,00) M/CTE, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

3. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-004-2021 cuyo objeto es "CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

VALOR ADJUDICADO: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$1.559.110.519,00) M/CTE., Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S, con NIT. 900.185.357-2, representado legalmente por CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686

Justificación

## REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-004-2021

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-90908 DE 2019, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de 2019, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que "FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER".

Así mismo el numeral 2.2.4.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: "Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas".

Recomendación que remite y presenta al Comité Fiduciario, la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

#### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 22 de febrero de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dieciocho (18) propuestas, luego de la aplicación del sistema "random" (aleatorio) se escogieron quince (15) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTES	INTEGRANTES	NIT
1	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA.	900248342-4
		LORENZO OROZCO PABON	72095544-4
2	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA	SIERRA	92525570-5
		DIMARCH S.A.S.	900919809-1
3	CONSORCIO DIBULLA	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
		CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6
4	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS		79783653-6
5	CONCORCIO EDUCATIVO DO	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	GEPAV S.A.S.	844001014-1
6	AURORA PROYECTOS E INVERSI	ONES S.A.S.	900685791-1
7	LINION TEMPODAL CRUPO 2 CL	SIIM S.A.S.	900359224-1
′	UNION TEMPORAL GRUPO 2 SJ	JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	79655067-1
		CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3
8	CONSORCIO CJI 2021	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
		INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	830031937-1
9	CONSORCIO AZ-004	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

		RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8
10	LA GUAJIRA 004	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2
11	CONSORCIO BB GUAJIRA	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0
11	CONSORCIO BB GOAJIKA	INGECAR S.A.	890207641-0
12		CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-6
12	CONSORCIO SAN JOSE	AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3
		CIVILMAQ S.A.S.	900128820-9
13	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
13	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
14	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A	900185357-2	
15	GRUPO TITANIUM S.A.S.		

#### 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

El día 1 de marzo de 2021, se presentó en Comité de Contratación No. 39, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
2	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO DIBULLA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
7	UNION TEMPORAL GRUPO 2 SJ	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
8	CONSORCIO CJI 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO AZ-004	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 004	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
11	CONSORCIO BB GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO SAN JOSE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
13	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
14	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	GRUPO TITANIUM S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

### 3. INFORME DEFINTIIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 2 de marzo de 2021 hasta las 5:00 pm del 3 de marzo de 2021, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico <u>sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co</u>, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 43, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
11	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
2	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

3	CONSORCIO DIBULLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
7	UNION TEMPORAL GRUPO 2 SJ	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
8	CONSORCIO CJI 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO AZ-004	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 004	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
11	CONSORCIO BB GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO SAN JOSE	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
13	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	GRUPO TITANIUM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

#### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
No.		
1	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO DIBULLA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	UNION TEMPORAL GRUPO 2 SJ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO CJI 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO AZ-004	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 004	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
11	CONSORCIO BB GUAJIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
12	CONSORCIO SAN JOSE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
13	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
14	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
15	GRUPO TITANIUM S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

## OBSERVACIÓN PRESENTADA AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES POR PARTE DEL PROPONENTE No. 12 CONSORCIO SAN JOSE.

El día 7 de marzo de 2021, el proponente CONSORCIO SAN JOSE presentó observación al INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, la cual fue resuelta y publicada el día 8 de marzo de 2021 en la página web de la convocatoria, ratificándose la calificación emitida en el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes de "RECHAZADA".

Por lo anterior y en aras de garantizar el debido proceso, el principio de transparencia y la selección objetiva, se modificó la hora de realización de la audiencia de apertura del sobre No. 2, definiéndose en el Aviso publicado en la convocatoria que la TRM se aplicaría conforme lo establecido en los Términos de Referencia, así: "Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, (...)", garantizándose con ello, la seguridad jurídica y el principio de igualdad que rige la contratación, dado que la TRM aplicable a la evaluación se encontraba definida de manera previa a la realización de dicha diligencia, atendiéndose que el 24 de febrero de 2021 se expidió la Adenda No. 1 que modificó el cronograma, manteniéndose, como garantía de los principios enunciados.



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

#### 5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la habilitación de nueve (9) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. "Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas", del Subcapítulo III "Evaluación y Calificación de las Propuestas" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el comité de contratación No. 45 y publicada el día nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021), así:

Se establece en los Términos de Referencia, en el SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento.

"La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores". (...)

- **5.1** De conformidad con lo señalado en el **subnumeral 8**, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.
- **5.2** Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el 9 de marzo de 2021, fue **TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS** (\$3.623,61); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de **nueve** (9) proponentes habilitados.
- **5.3** Se aclara que la propuesta del proponente No. 9 CONSORCIO AZ-004, fue rechazada al realizarse la verificación de su oferta económica, por los motivos que se señalan en la evaluación económica y en la observación del orden de elegibilidad conforme con lo siguiente: "La oferta económica del proponente No 9 CONSORCIO AZ-004 no se evalúa debido a que luego de la verificación de su propuesta incurrió en la siguiente causal de rechazo, lo cual se detalla previamente:
- 1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa".

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

#### EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

			Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL
Orden según Puntaje Proponente		Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica		Puntaje Obtenido
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 1,559,110,519.00	99.7661380	0.0000000	99.7661380
2	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1,567,003,620.00	98.7524408	0.0000000	98.7524408
3	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	\$ 1,567,504,227.00	98.6881487	0.0000000	98.6881487
4	CONSORCIO BB GUAJIRA	\$ 1,575,447,935.00	97.6679520	0.000000	97.6679520
5	CONSORCIO DIBULLA	\$ 1,575,508,146.00	97.6602192	0.0000000	97.6602192
6	CONSORCIO EDUCATIVO BG	\$ 1,576,605,446.00	97.5192949	0.000000	97.5192949
7	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	\$ 1,581,910,707.00	96.8379494	0.000000	96.8379494
8	GRUPO TITANIUM S.A.S.	\$ 1,459,048,304.00	93.6915225	0.000000	93.6915225

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 14 - DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. con un puntaje de 99,7661380 y un valor ofertado de 1.559,110.519,00

No se efectuaron descuentos por EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES

La oferta económica del proponente No 9 - CONSORCIO AZ-004 no se evalúa debido a que luego de la verificación de su propuesta incurrió en la siguiente causal de rechazo, lo cual se detalla previamente:

1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencioara la respectiva propuesta económica o etapa.

Al informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

- 6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del diez (10) de marzo de dos mil veinte (2021), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.
- 7. El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- 8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurren en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A y Findeter así:

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER – NARIÑO (3-1-96177), FINDETER – SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER – AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96534), FINDETER – DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094)

#### CERTIFICA

Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial
 S.A – Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO OBRAS	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL	900248342-4	MIRANDA RAMOS KATHERINE	49785531
EDUCATIVAS 2021	LTDA		ROMERO POSSO JHONATAN ARLEY	1110446761
	LORENZO OROZCO PABON	72095544-4	LORENZO OROZCO PABON	72095544-4
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
	DIMARCH S.A.S.	900919809-1	DIMARCH S.A.S.	900919809-1
CONSORCIO DIBULLA	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6
ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6
CONSORCIO EDUCATIVO BG	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
	GEPAV S.A.S.	844001014-1	GEPAV S.A.S.	844001014-1
AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	900685791-1	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	900685791-1
	SIIM S.A.S.	900359224-1	SIIM S.A.S.	900359224-1
UNION TEMPORAL GRUPO 2 SJ	JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	79655067-1	JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	79655067-1
	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3
CONSORCIO CJI 2021	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	830031937-1	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	830031937-1
	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7
CONSORCIO AZ-004	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6
CONSORCIO MEJORAMIENTO LA	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8
GUAJIRA 004	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2
	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0
CONSORCIO BB GUAJIRA	INGECAR S.A.	890207641-0	INGECAR S.A.	890207641-0
	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-6	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO S.A.S.	900145050-6
CONSORCIO SAN JOSE	AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3	AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3
	CIVILMAQ S.A.S.	900128820-9	CIVILMAQ S.A.S.	900128820-9
	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2	CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900185357-2	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900185357-2
GRUPO TITANIUM S.A.S.	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-ATGUAJRA-O-004-2021 se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

ANA GABRIELA DIONICIO LOZANO

Profesional Especializado-Business Trust Management BBVA ASSET Management Sociedad Fiduciaria

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES COD. 396348.

#### INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuaciómo tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES.

Número de Identificación	Nombre/Razón Social	
900248342-4	inversiones y materiales la troncal Ltda	
49785531	MIRANDA RAMOS KATHERINE	
1110446761	ROMERO POSSO JHONATAN ARLEY	
72095544-4	LORENZO OROZCO PABON	
92525570-5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	
900919809-1	DIMARCH S.A.S.	
78695529-1	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	
812002343-6	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	
79783653-6	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	
830142715-8	BSV INGENIERIA S.A.S.	
844001014-1	GEPAV S.A.S.	
900685791-1	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	
900359224-1	SIIM S.A.S.	
79655067-1	JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	
71372859-3	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	
5135343-1	JUAN CARLOS TORO GUERRA	
830031937-1	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	
900769587-7	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	
19252047-6	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	
72148565-8	ALEXANDER THEVENING GARCES	
900482821-2	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	
13841609-0	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	
890207641-0	INGECAR S.A.	
900145050-6	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO S.A.S.	



#### **COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO** ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

Número de Identificación	Nombre/Razón Social
900110952-3	AS PROYECTOS S.A.S.
900128820-9	CIVILMAQ S.A.S.
19352184-6	ALFONSO OROZCO MARTINEZ
830513019-2	CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.
900185357-2	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
900749719-7	GRUPO TITANIUM S.A.S.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaria Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, dilozada@fiduagraria.gov.co arubiano@fiduagraria.gov.co

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS

Jefe Administración de Negocios

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y

SELECTADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENTE ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS COD. 396532.

#### INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A.şe informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuaciónno tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS.

Número de Identificación	Nombre/Razón Social	
900248342-4	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	
49785531	MIRANDA RAMOS KATHERINE	
1110446761	ROMERO POSSO JHONATAN ARLEY	
72095544-4	LORENZO OROZCO PABON	
92525570-5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	
900919809-1	DIMARCH S.A.S.	
78695529-1	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	
812002343-6	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	
79783653-6	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	
830142715-8	BSV INGENIERIA S.A.S.	
844001014-1	GEPAV S.A.S.	
900685791-1	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	
900359224-1	SIIM S.A.S.	
79655067-1	JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	
71372859-3	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	
5135343-1	JUAN CARLOS TORO GUERRA	
830031937-1	Inversiones grandes vias e ingenieria s.a.s.	
900769587-7	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	
19252047-6	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	
72148565-8	ALEXANDER THEVENING GARCES	
900482821-2	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	
13841609-0	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	
890207641-0	INGECAR S.A.	
900145050-6	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO S.A.S.	

Número de Identificación	Nombre/Razón Social
900110952-3	AS PROYECTOS S.A.S.
900128820-9	CIVILMAQ S.A.S.
19352184-6	ALFONSO OROZCO MARTINEZ
830513019-2	CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.
900185357-2	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
900749719-7	GRUPO TITANIUM S.A.S.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaria Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, dilozada@fiduagraria.gov.co yaneth.santamaria@fiduagraria.gov.coy arubiano@fiduagraria.gov.co

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS



#### **COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO** ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

## FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

#### NIT 830.055.897-7

#### INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.
INGECAR SA	890.207.641	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-O-011-2019	UNIÓN TEMPORAL BB-GIRARDOT	50,00%
ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENERIA ASI S.A.	900.769.587	JORNADA UNICA	PAF-JU-O-043-2020	CONSORCIO IE SIMON BOLIVAR 043	50,00%

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
JUAN CARLOS TORO GUERRA	5.135.343
LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13.841.609
RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19.252.047
ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19.352.184
MIRANDA RAMOS KATHERINE	49.785.531
CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71.372.859
LORENZO OROZCO PABON	72.095.544
ALEXANDER THEVENING GARCES	72.148.565
CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78.695.529
JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	79.655.067
ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79.783.653
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812.002.343
INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	830.031.937
BSV INGENIERIA SAS	830.142.715
CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830.513.019
GENERADORA DE PROYECTOS, PUERTOS Y AQUITECTURA Y VIAS S.A.S GEPAV S.A.S.	844.001.014
AS PROYECTOS S.A.S.	900.110.952
CIVILMAQ S.A.S.	900.128.820
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900.145.050
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900.185.357
INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	900.248.342
SIIM S.A.S.	900.359.224
ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900.482.821
AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	900.685.791
GRUPO TITANIUM S.A.S.	900.749.719
DIMARCH S.A.S.	900.919.809
ROMERO POSSO JHONATAN ARLEY	1.110.446.761

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los uno (01) días del mes de marzo de 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO

Coordinadora Unidad de Gestión Findeter

FIDUCIARIA BOGOTA S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER



#### **COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO** ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

#### FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF 3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES 3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

#### INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia: N° PROPONENTE INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE NIT PERSONA

LTDA		(Según Orden Acta de Cierre)	DEL INTERESADO PRURAL	JURIDICA
LORENZO OROZCO PABON   7209554	1	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021		900248342-4
DIMARCH S.A.S.   90091980	-		LORENZO OROZCO PABON	72095544-4
CONSORCIO DIBULLA	2	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.   81200234			DIMARCH S.A.S.	900919809-1
ANDRES JAVIER GRANADOS   ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS   79783653-	3	CONSORCIO DIBULLA	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
ARCINIEGAS   SSV INGENIERIA S.A.S.   830142715			CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6
GEPAV S.A.S.   844001014	4		ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6
AURORA PROYECTOS E INVERSIONES   S.A.S.   900685791	5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
S.A.S.			GEPAV S.A.S.	844001014-1
JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ   79655067-   8   CONSORCIO CJI 2021   CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO   71372859-   3   JUAN CARLOS TORO GUERRA   5135343-3     INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA   830031937-   83.4.S.     9   CONSORCIO AZ-004   ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI   900769587-   83.4.S.   830031937-   83.4.S.   900769587-   83.4.S.   900769587-   83.4.S.   900769587-   83.4.S.   19252047-   10   CONSORCIO MEJORAMIENTO LA   ALEXANDER THEVENING GARCES   72148565-   ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S.   900482821-   12   CONSORCIO SAN JOSE   CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO   900145050-   URBANO S.A.S.   900145050-   URBANO S.A.S.   900128820-   13   CONSORCIO NUEVA GUAJIRA   ALFONSO OROZCO MARTINEZ   19352184-   CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.   830513019-   14   DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.   900185357-   14   DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.   9001853	6		AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	900685791-1
Second Composition   Carlos Alberto Torres Montero   71372859-	7	UNION TEMPORAL GRUPO 2 SJ	SIIM S.A.S.	900359224-1
JUAN CARLOS TORO GUERRA   5135343-1			JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	79655067-1
INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA   830031937-   S.A.S.     ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI   900769587-   S.A.S.   S.A.S.   900769587-   S.A.S.   RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS   19252047-   10   CONSORCIO MEJORAMIENTO LA   ALEXANDER THEVENING GARCES   72148565-   ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S   900482821-   12   CONSORCIO SAN JOSE   CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO   900145050-   URBANO S.A.S.   900128820-   CIVILMAQ S.A.S.   900128820-   13   CONSORCIO NUEVA GUAJIRA   ALFONSO OROZCO MARTINEZ   19352184-   CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.   830513019-   14   DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.   DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.   900185357-	8	CONSORCIO CJI 2021	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3
S.A.S.			JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
9 CONSORCIO AZ-004    S.A.S.				830031937-1
10   CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 004   ALEXANDER THEVENING GARCES   72148565-   ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S   900482821-   12   CONSORCIO SAN JOSE   CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.   9001145050-	9	CONSORCIO AZ-004		900769587-7
GUAJIRA 004   ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S   900482821-			RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6
ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S   900482821-	10		ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8
12   CONSORCIO SAN JOSE		55/5/11/1557	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2
CIVILMAQ S.A.S. 900128820  13 CONSORCIO NUEVA GUAJIRA ALFONSO OROZCO MARTINEZ 19352184-  CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S. 830513019  14 DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. 900185357	12	CONSORCIO SAN JOSE		900145050-6
13 CONSORCIO NUEVA GUAJIRA ALFONSO OROZCO MARTINEZ 19352184-  CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S. 830513019  14 DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. 900185357			AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3
CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S. 830513019  14 DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. 900185357			CIVILMAQ S.A.S.	900128820-9
14 DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. 900185357-	13	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
			CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
15 GRIDO TITANILIM S A S GRIDO TITANILIM S A S 900740710	14	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900185357-2
15 GROFO ITTANION 3.A.S. GROFO ITTANION 3.A.S. 500/45/15	15	GRUPO TITANIUM S.A.S.	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7

De otro lado, frente a los proponentes:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
		LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0
11	CONSORCIO BB GUAJIRA	INGECAR S.A.	890207641-0

Se ha identificado lo siguiente:

LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA: Conforma la UNION TEMPORAL BB - SAN CRISTOBAL, quien es adjudicatario del contrato 68573-009-2019 (PAF-SDIS-O-010-2019).

INGECAR S.A.: Conforma la UNION TEMPORAL BB - SAN CRISTOBAL, quien es adjudicatario del contrato 68573-009-2019 (PAF-SDIS-O-010-2019).



#### **COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO** ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2021

## SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ

ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER

NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-004-2021

## FINDETER FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

NIT 800.096.329-1

#### INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria Pública No PAF-ATGUAJIRA-O-004-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR "EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER", al 26 de febrero del 2021, NINCLINO tonío contratos adjudicados y/o en ejección guegrifos con Findeter.  $\boldsymbol{\mathsf{NINGUN0}}$ tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	
	LORENZO OROZCO PABON	72095544-4
1	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	900248342-4
	MIRANDA RAMOS KATHERINE	49785531
	ROMERO POSSO JHONATAN ARLEY	1110446761
2	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
	CONSORCIO DIBULLA	
3	DIMARCH S.A.S.	900919809-1
3	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6
4	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6
	CONSORCIO EDUCATIVO BG	
5	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
	GEPAV S.A.S.	844001014-1
6	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	900685791-1
	UNION TEMPORAL GRUPO 2 SJ	
7	SIIM S.A.S.	900359224-1
	JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	79655067-1
	CONSORCIO CJI 2021	
8	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3
0	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	830031937-1

		Ranca de
No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AZ-004	
9	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7
	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6
	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 004	
10	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8
	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2
	CONSORCIO BB GUAJIRA	
11	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0
	INGECAR S.A.	890207641-0
	CONSORCIO SAN JOSE	
12	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO S.A.S.	900145050-6
12	AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3
	CIVILMAQ S.A.S.	900128820-9
	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	
13	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
	CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
14	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900185357-2
15	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

El presente documento es informativo y se expide a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2021.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA

Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Anyi – Profesional Dirección de Contratación Revisó: Jose Eladio León Menjura– Profesional Dirección de Contratación

- 9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad con reporte de contratos no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.
- 10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$1.559.110.519,00) M/CTE., tal como lo revela el siguiente orden de elegibilidad:

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
	_	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido			
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica		,		
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 1,559,110,519.00	99.7661380	0.0000000	99.7661380		
2	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1,567,003,620.00	98.7524408	0.000000	98.7524408		
3	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	\$ 1,567,504,227.00	98.6881487	0.0000000	98.6881487		
4	CONSORCIO BB GUAJIRA	\$ 1,575,447,935.00	97.6679520	0.0000000	97.6679520		
5	CONSORCIO DIBULLA	\$ 1,575,508,146.00	97.6602192	0.0000000	97.6602192		
6	CONSORCIO EDUCATIVO BG	\$ 1,576,605,446.00	97.5192949	0.000000	97.5192949		
7	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	\$ 1,581,910,707.00	96.8379494	0.000000	96.8379494		
8	GRUPO TITANIUM S.A.S.	\$ 1,459,048,304.00	93.6915225	0.000000	93.6915225		

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 14 - DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S., con un puntaje de 99,7661380 y un valor ofertado de 1.559.110.519.00

No se efectuaron descuentos por EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES

La oferta económica del proponente No 9 - CONSORCIO AZ-004 no se evalúa debido a que luego de la verificación de su propuesta incurrió en la siguiente causal de rechazo, lo cual se detalla previamente

1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 1.621.164.781.00	\$ 1.559.110.519,00	\$ 1.559.110.519,00

10. En consecuencia, la adjudicación al proponente **DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S**, es por el valor de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$1.559.110.519,00) M/CTE.**, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

## COMITÉ TÉCNICO.

11. El día 11 de marzo de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 13, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 13 del Contrato Interadministrativo 065 de 2019.

### **RECOMENDACIÓN:**

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 11 de marzo de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-004-2021, cuyo objeto es CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER", al Proponente DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S, con NIT. 900.185.357-2, representado legalmente por CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686,



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$1.559.110.519,00) M/CTE., Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

4. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-003-2021 cuyo objeto es "CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.056.376.920,00.) Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: DIARQCO CONSTRUCTORES SAS, con NIT 900.185.357-2 representado por CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ con C.C. Nro. 39620686

Justificación

(...)

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

#### PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

#### CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-003-2021

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-90908 DE 2019, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de 2019, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que "FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER".

Así mismo el numeral 2.2.4.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: "Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas".

## 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

2.

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 22 de febrero de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron catorce (14) propuestas de las cuales, para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PNA JURIDICA/ CC PNA NATURAL
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO APLICA	830.085.683- 6
2	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO APLICA	79783653-6
3	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NO APLICA	900185357-2
4	CONSORCIO SAN MARTIN	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-6



## COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

		AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3
5	CONSORCIO GUAJIRA CJI-2021	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3
		JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
			01000 10 1
		INVERSIONES GRANDES VIAS E	830031937-1
		INGENIERIA S.A.S.	
6	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA	NO APLICA	92525570-5
	SIERRA		
7	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
		CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
8	UNION TEMPORAL MG3	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	92539895-4
		GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79295848-1
		JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	72152268-0
9	CONSORCIO EDUCATIVO BG	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
		GEPAV S.A.S.	844001014-1
10	JASA LTDA	NO APLICA	800.177.012-
			0
11	CONSORCIO GUAJIRA 2021	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	13741015-7
		LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0
		INGECAR S.A.	890207641-0
12	CONSORCIO SAN JUAN	DIMARCH S.A.S.	900919809-1
		CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
		CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS	812002343-6
		S.A.S.	
13	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

			ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S 900482821-2
14	CONSORCIO EDUCATIVAS 2021	OBRAS	INVERSIONES Y MATERIALES LA 900248342-4 TRONCAL LTDA
			LORENZO OROZCO PABON 72095544-4

#### 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

El día primero (01) de marzo de dos mil veintiuno, se presentó en Comité de Contratación No. 39, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
3	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO SAN MARTIN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO GUAJIRA CJI-2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	UNION TEMPORAL MG3	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	CONSORCIO GUAJIRA 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
12	CONSORCIO SAN JUAN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
13	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 003	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
14	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	NO CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA

## 3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES -RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 02 de marzo hasta las 05:00 pm del día 03 de marzo de 2021, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día cinco 05) de marzo de dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 43, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa que no se presentaron observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
3	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO SAN MARTIN	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
5	CONSORCIO GUAJIRA CJI-2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	UNION TEMPORAL MG3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO EDUCATIVO BG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	CONSORCIO GUAJIRA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO SAN JUAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 003	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
14	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA

### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS PROPONENTES HABILITADOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
2	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
3	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
4	CONSORCIO SAN MARTIN	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
5	CONSORCIO GUAJIRA CJI- 2021	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
6	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
7	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
8	UNION TEMPORAL MG3	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

9	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
10	JASA LTDA	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
11	CONSORCIO GUAJIRA 2021	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
12	CONSORCIO SAN JUAN	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
13	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 003	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
14	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO

# 5. OBSERVACIÓN PRESENTADA AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES POR PARTE DEL PROPONENTE CONSORCIO SAN MARTIN

El día 7 de marzo de 2021, el proponente CONSORCIO SAN MARTIN presentó observación al INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, la cual fue resuelta y publicada el día 8 de marzo de 2021 en la página web de la convocatoria, ratificándose la calificación emitida en el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes de "RECHAZADA".

Por lo anterior y en aras de garantizar el debido proceso, el principio de transparencia y la selección objetiva, se procedió a suspender la audiencia de apertura del sobre No. 2, la cual fue instalada siendo las 8:01 am, definiéndose en el Aviso publicado en la convocatoria que la TRM se aplicaría conforme lo establecido en los Términos de Referencia, así: "Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 —Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, (...)", garantizándose con ello, la seguridad jurídica y el principio de igualdad que rige la contratación, dado que la TRM aplicable a la evaluación se encontraba definida de manera previa a la realización de dicha diligencia, atendiéndose que el 24 de febrero de 2021 se expidió la Adenda No. 1 que modificó el cronograma, manteniéndose dicha fecha, como garantía de los principios enunciados.

# 6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la habilitación de diez (10) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. "Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas", del Subcapítulo III "Evaluación y Calificación de las Propuestas" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el comité de contratación No. 45 y publicada el día nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021), así:

6.1 El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

"La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores". (...)



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la <u>Tasa de Cambio</u> Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 —Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

**Nota 1:** Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, <a href="http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see">http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see</a> ts trm.htm#cotizacion

**Nota 2:** En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

6.2 Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021), fue TRES MIL SEISCENTOS VEINTITRES PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (3.623,61); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIA GEOMÉTRICA, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de diez proponentes.

6.3 De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

#### CONVOCATORIA: PAF-ATGUAJIRA-O-003-2021

EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER

#### **EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

		Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL	
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica	DESCRICTOR	Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 3: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	\$ 1.056.376.920,00	98,8233854	0,0000000	98,8233854
2	PROPONENTE 6: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1.058.419.809,00	98,4343372	0,0000000	98,4343372
3	PROPONENTE 8: UNION TEMPORAL MG3	\$ 1.030.400.496,00	98,1148298	0,0000000	98,1148298
4	PROPONENTE 9: CONSORCIO EDUCATIVO BG	\$ 1.062.186.992,00	97,7169142	0,0000000	97,7169142
5	PROPONENTE 10: JASA LTDA	\$ 1.064.016.003,00	97,3685970	0,0000000	97,3685970
6	PROPONENTE 11: CONSORCIO GUAJIRA 2021	\$ 1.066.832.310,00	96,8322590	0,0000000	96,8322590
7	PROPONENTE 5: CONSORCIO GUAJIRA CJI-2021	\$ 1.067.020.214,00	96,7964745	0,0000000	96,7964745
8	PROPONENTE 12: CONSORCIO SAN JUAN	\$ 1.067.470.085,00	96,7108010	0,0000000	96,7108010
9	PROPONENTE 7: CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	\$ 982.168.624,00	93,5221865	0,0000000	93,5221865

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 3- DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S., con un puntaje de 98.8233854 y un valor ofertado de 1.056.376.920.00

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

De conformidad con el acta de apertura de Sobre No 2, publicada el día 8 de marzo de 2021 se dejó constancia en el acta, que la apertura del sobre No. 2 (propuesta económica) del proponente CONSTRUCTORA SINATEL LTDA, no requirió clave para su acceso, así mismo, se deja constancia que el CONSORCIO GUAJIRA 2021, no se presentó a la audiencia pese a haber sido citado a la dirección del correo: Paola Neira paola.neira@grupointerlomas.com.co , sin embargo el archivo no requirió clave para su acceso, por lo que se le dio a lectura a la propuesta económica, esto de conformidad con lo establecido en el numeral 1.30 APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES.

**NOTA 1.** El proponente CONSTRUCTORA SINATEL LTDA ofertó un valor de EJECUCIÓN DE DIAGNOSTICOS menor al valor mínimo establecido por la entidad, no dando cumplimiento a lo señalado en el aparte del numeral 1.5.1 VALORES MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA, que establece: "(...) El valor mínimo del presupuesto corresponde al descuento máximo que podrá otorgar el oferente dentro de su oferta económica, el cual se considera que garantiza el cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad requeridas para el proyecto, por lo cual, el valor de la oferta no podrá ser inferior al valor mínimo ni mayor al valor máximo so pena de rechazo de la propuesta (...)".

Así las cosas, el proponente incurre en la causal de rechazo 1.37.22 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, que establece: 1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa...Conforme a lo expuesto, el proponente es RECHAZADO

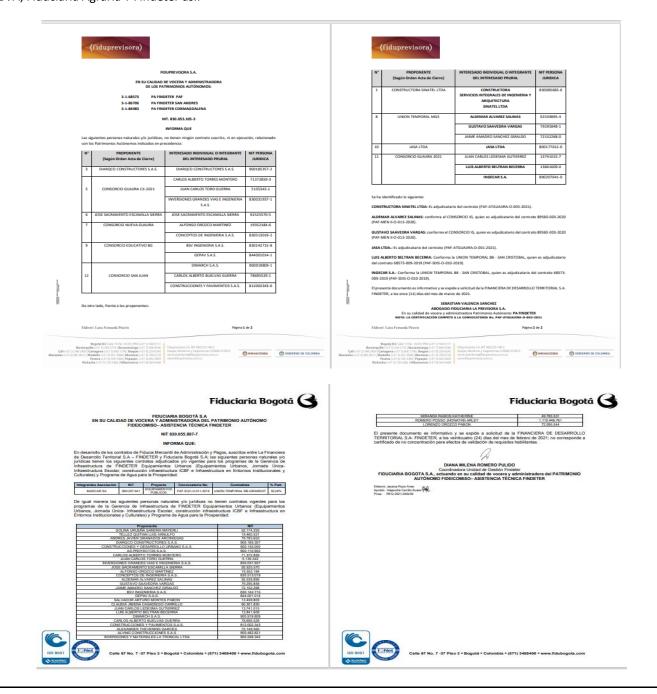


#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

**NOTA 2.**Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S con un puntaje de 98.8233854 y un valor ofertado de \$1.056.376.920,00.

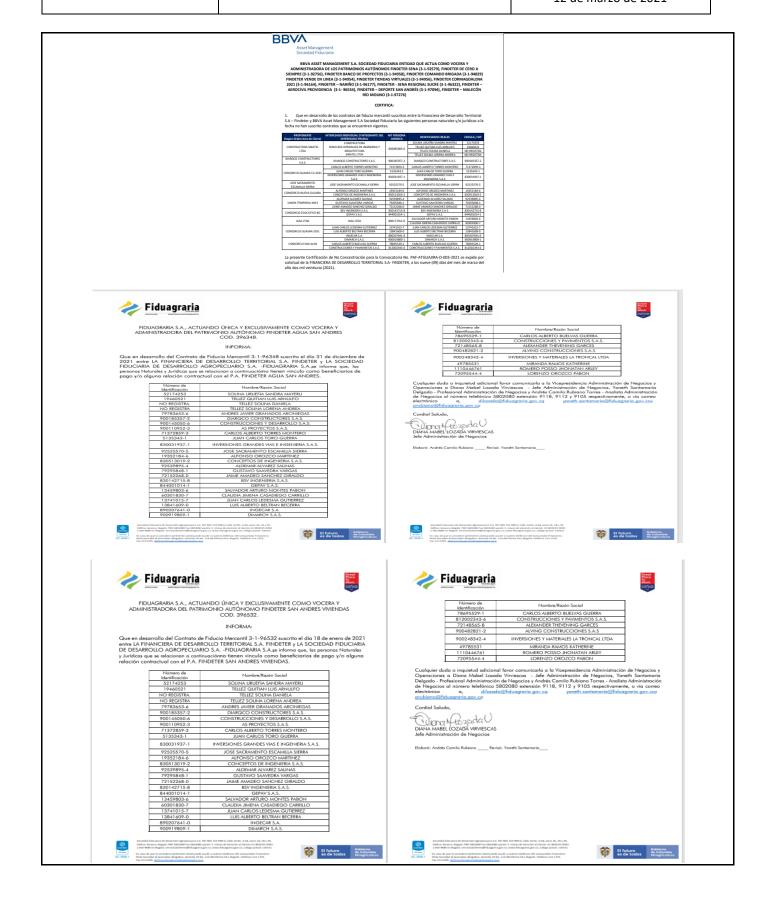
- 7. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. día diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021), periodo durante el cual NO se recibieron observaciones.
- 8. El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- 9. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurren en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Agraria Y Findeter así:





# COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

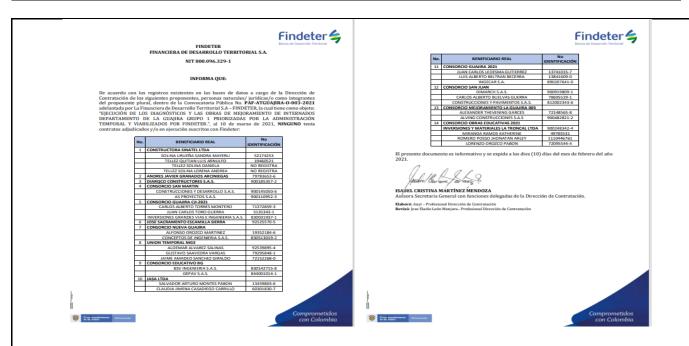
Sesión Virtual 12 de marzo de 2021





#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021



- 10. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad con reporte de contratos no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.
- 11. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.056.376.920,00.) ofertados por el proponente, tal como lo revela el siguiente orden de elegibilidad:

			Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica	Descuentos	Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 3: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	\$ 1.056.376.920,00	98,8233854	0,0000000	98,8233854
2	PROPONENTE 6: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1.058.419.809,00	98,4343372	0,0000000	98,4343372
3	PROPONENTE 8: UNION TEMPORAL MG3	\$ 1.030.400.496,00	98,1148298	0,0000000	98,1148298
4	PROPONENTE 9: CONSORCIO EDUCATIVO BG	\$ 1.062.186.992,00	97,7169142	0,0000000	97,7169142
5	PROPONENTE 10: JASA LTDA	\$ 1.064.016.003,00	97,3685970	0,0000000	97,3685970
6	PROPONENTE 11: CONSORCIO GUAJIRA 2021	\$ 1.066.832.310,00	96,8322590	0,0000000	96,8322590
7	PROPONENTE 5: CONSORCIO GUAJIRA CJI-2021	\$ 1.067.020.214,00	96,7964745	0,0000000	96,7964745
8	PROPONENTE 12: CONSORCIO SAN JUAN	\$ 1.067.470.085,00	96,7108010	0,0000000	96,7108010
9	PROPONENTE 7: CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	\$ 982.168.624,00	93,5221865	0,0000000	93,5221865

PROPONENTE	VALOR DE CONVOCATORIA	LA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	\$ 1.091.298.471,00		\$ 1.056.376.920,00	\$ 1.056.376.920,00

- 12. En consecuencia, la adjudicación al proponente **DIARQCO CONSTRUCTORES SAS**, es por el valor de **MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.056.376.920,00.)** Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.
- 13. Durante el 11 de marzo de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 13, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 13 del Contrato Interadministrativo 065 de 2019.

#### **RECOMENDACIÓN:**

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada durante el 11 de marzo de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoriaPAF-ATGUAJIRA-O-003-2021 cuyo objeto es CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER" al Proponente DIARQCO CONSTRUCTORES SAS, con NIT 900.185.357-2 representado por CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ con C.C. Nro. 39620686, por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.056.376.920,00.) Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

5. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021 cuyo objeto es CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.863.596.284,00), incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021, representado legalmente por JUAN CARLOS TORO GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) e integrado por CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO, identificado con cédula de ciudadanía No 71.372.859 de Medellín, Antioquia, con una participación del 30%, JUAN CARLOS TORO GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) con una participación del 20% e Inversiones Grandes Vías e Ingeniería S.A.S CON Nit No 830.031.937-1, con una participación del 50%

Justificación

#### REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN — SELECCIÓN DE CONTRATISTA

#### PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

#### CONVOCATORIA: No. PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-90908 DE 2019, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de 2019, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que "FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER".

Así mismo el numeral 2.2.4.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: "Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas".

Recomendación que remite y presenta al Comité Fiduciario, la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

#### 3. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 22 de febrero de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veinte (20) propuestas, sin embargo y de conformidad con lo determinado en los Términos de Referencia en el numeral 1.27 CIERRE DE LA ETAPA DE RECIBO DE PROPUESTAS, subcapítulo I, Generalidades, Capítulo II Disposiciones Generales: "Se verificará el número total de ofertas recibidas al momento del cierre del término para su presentación. En el evento de que se hayan presentado más de quince (15) ofertas, LA FIDUCIARIA como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO realizará la asignación de un número a cada uno de los proponentes mediante la función "ramdon" (aleatorio) de la página Excel, ordenándolos luego de mayor a menor, determinando así la lista de las quince (15) ofertas con mayor número, las cuales serán objeto de verificación y evaluación. En caso de error se aplicará por la Fiduciaria lo dispuesto en los presentes términos."



# COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

En consecuencia, se seleccionaron quince (15) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO  POR (PERRECENTACIÓN
		POR/REPRESENTACIÓN NIT: 800.177.012-0
	JASA LTDA	Representante
1	JASA LIDA	SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN.CC. No. 13.459.803
		CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO C.C. No. 13.459.803
	ANDRÉS JAVIER GRANADOS	CLAUDIA JIIVIEIVA CASADIEGO CARRILLO C.C. IVO. 60.301.830
2	ARCINIEGAS	CC. No. 79.783.653
	ALIDODA PROVECTOS E	NIT. 900.685.791 – 1
	AURORA PROYECTOS E	Representante Legal
3	INVERSIONES S.A.S.	Álvaro Humberto Orozco Zúñiga
		CC. No. 72.280.819
		Representante
		NIT. 830.085.683-6
		Representante Legal
	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN
		CC 19.460.521. (Principal)
		SANDRA MAYERLI SOLINA URUEÑA
		CC 52.174.253. (Suplente)
		( ( (
		Representante Legal.
		GABRIEL ENRIQUE ANGULO AYOLA
		C.C. 85.467.543
		Conformado por:
		Integrante No. 1
		SERVICIOS DE INGENIERÍA INVERSIONES Y MAQUINARIAS-
		SIIM-S.A.S
	,	NIT. 900.359.224-1
,	UNIÓN TEMPORAL 3SJ	Porcentaje de Participación: 60%
		Representante legal:
		PAOLA PINEDA GAMARRA
		C.C. 1.102.804.367
		Integrante No. 2
		JAVIER ORLANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
		C.C. 79.655.067
		Porcentaje de Participación: 40%
		Representante Legal. ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE
		C.C. 1.136.883.598
		JOSÉ ALBERTO HERAZO MOLINA
		C.C 77189924 (suplente)
		Conformado por:
		Integrante No. 1
,	CONCORCIO AULEVA CUA URA	CONCEPTOS DE INGENIERÍA S.A.S.
	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	Nit 830.513.019-2
		Porcentaje de Participación: 50%
		Representante legal:
		JOSÉ ALBERTO HERAZO MOLINA
		C.C 77189924
		TATIANA BOZI IMBETT C.C 45526166 (suplente)
		EVANYS BONILLA REINA C.C 1065588457 (suplente)
		Representante Legal.
		ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ (Principal)
		C.C. 72308620
		IVÁN MANUEL RIPOLL VARELA
	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	C.C. 72168000 (Suplente)
,	CONSONCIO SAN JOAN BAOTISTA	Conformado por:
		Integrante No. 1
		CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S
		NIT 900145050-6
		Porcentaje de Participación: 33%
		roiteinaje de raititipativii. 33%



# COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

	1	
		Representante legal:
		IVÁN MANUEL RIPOLL VARELA (Principal)
		C.C. 72168000
		Representante legal:
		TATIANA PATRICIA ARJONA ROBLEDO (Suplente)
		C.C. 72168000
		Integrante No. 2
		AS PROYECTOS SAS
		NIT 900110952-3
		Porcentaje de Participación: 34%
		Representante legal: ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ
		C.C. 72308620
		Representante Legal.
		JUAN CARLOS TORO GUERRA (Principal)
		C.C. 5.135.343
		CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO (Suplente)
		C.C. 71.372.859
		Conformado por:
		Integrante No. 1
		CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO.
		c.c. 71.372.859
	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	Porcentaje de Participación: 30%
8	CONSURCIO GUAJIKA CJI 2021	Integrante No. 2
		JUAN CARLOS TORO GUERRA.
		c.c. 5.135.343
		Porcentaje de Participación: 20%
		Integrante No. 3
		INVERSIONES GRANDES VÍAS E INGENIERÍA S.A.S.
		nit 830.031.937-1
		Porcentaje de Participación: 50%
		Representante legal: JAIME JOSE BARRIOS REDONDO
		c.c. 73.006.077
		Representante Legal.
		DIANA CAROLINA BELTRÁN BAUTISTA
		c.c. 63.540.679 (Principal)
		LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA
		c.c. 13.841.609 (Suplente)
		Conformado por:
		Integrante No. 1
		INGECAR S.A.
		Nit. 890207641-0
9	CONSORCIO BB GUAJIRA	Porcentaje de Participación: 99%
		Representante legal:
		Representante legal.
		LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (Principal)
		LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (Principal) c.c. 13.841.609
		LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (Principal) c.c. 13.841.609 CIRO ALBERTO BELTRÁN BAUTISTA (Suplente)
		LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (Principal) c.c. 13.841.609 CIRO ALBERTO BELTRÁN BAUTISTA (Suplente) c.c. 91.525.207
		LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (Principal) c.c. 13.841.609 CIRO ALBERTO BELTRÁN BAUTISTA (Suplente) c.c. 91.525.207 Integrante No. 2
		LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (Principal) c.c. 13.841.609 CIRO ALBERTO BELTRÁN BAUTISTA (Suplente) c.c. 91.525.207
		LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (Principal) c.c. 13.841.609 CIRO ALBERTO BELTRÁN BAUTISTA (Suplente) c.c. 91.525.207 Integrante No. 2 LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA c.c. 13.841.609
		LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (Principal) c.c. 13.841.609 CIRO ALBERTO BELTRÁN BAUTISTA (Suplente) c.c. 91.525.207 Integrante No. 2 LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA
		LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (Principal) c.c. 13.841.609 CIRO ALBERTO BELTRÁN BAUTISTA (Suplente) c.c. 91.525.207 Integrante No. 2 LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA c.c. 13.841.609 Porcentaje de Participación: 1% Representante Legal.
		LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (Principal) c.c. 13.841.609 CIRO ALBERTO BELTRÁN BAUTISTA (Suplente) c.c. 91.525.207 Integrante No. 2 LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA c.c. 13.841.609 Porcentaje de Participación: 1% Representante Legal. SALIM JACOB NADER MOHREZ (Principal)
		LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (Principal) c.c. 13.841.609 CIRO ALBERTO BELTRÁN BAUTISTA (Suplente) c.c. 91.525.207 Integrante No. 2 LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA c.c. 13.841.609 Porcentaje de Participación: 1% Representante Legal. SALIM JACOB NADER MOHREZ (Principal) c.c. 1.026.296.648
		LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (Principal) c.c. 13.841.609 CIRO ALBERTO BELTRÁN BAUTISTA (Suplente) c.c. 91.525.207 Integrante No. 2 LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA c.c. 13.841.609 Porcentaje de Participación: 1% Representante Legal. SALIM JACOB NADER MOHREZ (Principal) c.c. 1.026.296.648 LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR (Suplente)
		LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (Principal) c.c. 13.841.609 CIRO ALBERTO BELTRÁN BAUTISTA (Suplente) c.c. 91.525.207 Integrante No. 2 LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA c.c. 13.841.609 Porcentaje de Participación: 1% Representante Legal. SALIM JACOB NADER MOHREZ (Principal) c.c. 1.026.296.648 LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR (Suplente) c.c. 1.067.933.381
10	CONSORCIO FONSECA	LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (Principal) c.c. 13.841.609 CIRO ALBERTO BELTRÁN BAUTISTA (Suplente) c.c. 91.525.207 Integrante No. 2 LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA c.c. 13.841.609 Porcentaje de Participación: 1% Representante Legal. SALIM JACOB NADER MOHREZ (Principal) c.c. 1.026.296.648 LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR (Suplente) c.c. 1.067.933.381 Conformado por:
10	CONSORCIO FONSECA	LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (Principal) c.c. 13.841.609 CIRO ALBERTO BELTRÁN BAUTISTA (Suplente) c.c. 91.525.207 Integrante No. 2 LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA c.c. 13.841.609 Porcentaje de Participación: 1% Representante Legal. SALIM JACOB NADER MOHREZ (Principal) c.c. 1.026.296.648 LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR (Suplente) c.c. 1.067.933.381 Conformado por: Integrante No. 1
10	CONSORCIO FONSECA	LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (Principal) c.c. 13.841.609 CIRO ALBERTO BELTRÁN BAUTISTA (Suplente) c.c. 91.525.207 Integrante No. 2 LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA c.c. 13.841.609 Porcentaje de Participación: 1% Representante Legal. SALIM JACOB NADER MOHREZ (Principal) c.c. 1.026.296.648 LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR (Suplente) c.c. 1.067.933.381 Conformado por: Integrante No. 1 DIMARCH S.A.S
10	CONSORCIO FONSECA	LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (Principal) c.c. 13.841.609 CIRO ALBERTO BELTRÁN BAUTISTA (Suplente) c.c. 91.525.207 Integrante No. 2 LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA c.c. 13.841.609 Porcentaje de Participación: 1% Representante Legal. SALIM JACOB NADER MOHREZ (Principal) c.c. 1.026.296.648 LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR (Suplente) c.c. 1.067.933.381 Conformado por: Integrante No. 1 DIMARCH S.A.S NIT 900919809-1
10	CONSORCIO FONSECA	LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (Principal) c.c. 13.841.609 CIRO ALBERTO BELTRÁN BAUTISTA (Suplente) c.c. 91.525.207 Integrante No. 2 LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA c.c. 13.841.609 Porcentaje de Participación: 1% Representante Legal. SALIM JACOB NADER MOHREZ (Principal) c.c. 1.026.296.648 LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR (Suplente) c.c. 1.067.933.381 Conformado por: Integrante No. 1 DIMARCH S.A.S NIT 900919809-1 Porcentaje de Participación: 19%
10	CONSORCIO FONSECA	LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (Principal) c.c. 13.841.609 CIRO ALBERTO BELTRÁN BAUTISTA (Suplente) c.c. 91.525.207 Integrante No. 2 LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA c.c. 13.841.609 Porcentaje de Participación: 1% Representante Legal. SALIM JACOB NADER MOHREZ (Principal) c.c. 1.026.296.648 LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR (Suplente) c.c. 1.067.933.381 Conformado por: Integrante No. 1 DIMARCH S.A.S NIT 900919809-1



# COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

		c.c. 1.125.278.669
		Integrante No. 2
		CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
		c.c. 78.695.529
		Porcentaje de Participación: 51%
		Integrante No. 3
		CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S
		c.c. 812002343-6
		Porcentaje de Participación: 30%
		Representante legal:
		PATRICIA EUGENIA MÁRQUEZ DE QUINTERO (Principal)
		c.c. 34.966.470
		GUILLERMO GABRIEL QUINTERO MÁRQUEZ (Suplente)
		c.c. 11.000.644
		C.C. 11.000.044
		Representante Legal
		EDYEL VACCA GAMEZ CC. No. 4.264.091 (Principal)
		JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ CC. No. 7.220.265
		(Suplente)
		(Supleme)  Conformado por:
		Integrante N° 1
		5
	CONSORCIO EDITORTIVO RO	BSV INGENIERIA S.A.S  NIT. 820 142 715 8 Percentaio de Participación: 50%
11	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NIT. 830.142.715-8 Porcentaje de Participación: 50%
		EDYEL VACCA GAMEZ CC. No. 4.264.091
		LUIS FELIPE SUAREZ BUSTOS CC. No. 80.429.574 (suplente)
		Integrante N° 2
		GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA
		Y VIAS SAS -GEPAV –
		NIT 844.001.014-1Porcentaje de Participación: 50%
		JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ CC. No. 7.220.265
		GERMAN ANTONIO NUÑEZ NUVAN C.C. No.79.424.318
		Representante Legal.
		ÁLVARO MAESTRE CRUZ (Principal)
		C.C. 72.345.315
		GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS (Suplente)
		C.C. 79.295.848
		Conformado por:
		Integrante No. 1
		ALDEMAR ÁLVAREZ SALINAS
		c.c. 92.539.895
	UNIÓN TEMPORAL MG2	Porcentaje de Participación: 50%
12		Integrante No. 2
		GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS
		C.C. 79.295.848
		Porcentaje de Participación: 30%
		Integrante No. 3
		JAIME AMADEO SÁNCHEZ GIRALDO
		C.C. 72.152.268
		Porcentaje de Participación: 20%
		NIT. 900.431.030 - 5
		Representante Legal
13	INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES	David Alexander Coy Ferrer
13	NISSI S.A.S	CC. No. 72.000.424
		20.110.72.000.424
14	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	<b>CC.</b> No. 79.105.236
	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA	
	JUSE SACKAIVIENTO ESCAIVIILLA	
15	SIERRA	CC. No. 92.525.570



# COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

El día primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No.39, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

# 2.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
3	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	UNIÓN TEMPORAL 3SJ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO BB GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO FONSECA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
11	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
12	UNIÓN TEMPORAL MG2	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
13	INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
14	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

# 2.2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	JASA LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	UNIÓN TEMPORAL 3SJ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO BB GUAJIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO FONSECA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS



### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

11	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
12	UNIÓN TEMPORAL MG2	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
13	INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
14	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
15	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

# 3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el dos (02) de marzo (03) de dos mil veintiuno (2021), hasta las 05:00 pm del día tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021), plazo perentorio en el Cronograma de la convocatoria, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico <u>sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co</u> los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de las anteriores circunstancias descritas, el día cinco (05) de marzo dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 43, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

# 3.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
3	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	UNIÓN TEMPORAL 3SJ	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
6	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
8	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO BB GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO FONSECA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	CONSORCIO EDUCATIVO BG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	UNIÓN TEMPORAL MG2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
14	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

# 3.2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS.

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	JASA LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

2	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	UNIÓN TEMPORAL 3SJ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO BB GUAJIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO FONSECA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
11	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
12	UNIÓN TEMPORAL MG2	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
13	INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
14	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
15	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

# 3.3. OBSERVACIÓN PRESENTADA AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES POR PARTE DEL PROPONENTE No. 2 CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA

El día 7 de marzo de 2021, el proponente CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA presentó observación al INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, la cual fue resuelta y publicada el día 8 de marzo de 2021 en la página web de la convocatoria, ratificándose la calificación emitida en el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes de "RECHAZADA".

Por lo anterior y en aras de garantizar el debido proceso, el principio de transparencia y la selección objetiva, se modificó la hora de realización de la audiencia de apertura del sobre No. 2, definiéndose en el Aviso publicado en la convocatoria que la TRM se aplicaría conforme lo establecido en los Términos de Referencia, así: "Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, (...)", garantizándose con ello, la seguridad jurídica y el principio de igualdad que rige la contratación, dado que la TRM aplicable a la evaluación se encontraba definida de manera previa a la realización de dicha diligencia, atendiéndose que el 24 de febrero de 2021 se expidió la Adenda No. 1 que modificó el cronograma, manteniéndose, como garantía de los principios enunciados.

# 4. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la habilitación de diez (10) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. "Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas", del Subcapítulo III "Evaluación y Calificación de las Propuestas" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el comité de contratación No. 45 y publicada el día nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021), así:

Se establece en los Términos de Referencia, en el SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

"La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores". (...)

- 4.1. De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, "para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 —Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.
- Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, <a href="http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\_ts\_trm.htm#cotizacion">http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\_ts\_trm.htm#cotizacion</a>
- Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar."
- 4.2. Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el **día nueve (09) de marzo** de 2021, fue de TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (3,623.61); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de LA MEDIA GEOMÉTRICA.

El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

#### PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021

CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

# **EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

			Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica	Descuentos	Puntaje Obtenido
6	JASA LTDA	\$ 1.876.840.983,00	98,5582158	0,0000000	98,5582158
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 1.851.769.000,00	99,3754012	0,0000000	99,3754012
3	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	\$ 1.861.248.852,00	99,8841385	0,0000000	99,8841385
<u>1</u>	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	<u>\$ 1.863.596.284,00</u>	99,9797725	0,0000000	99,9797725
8	CONSORCIO BB GUAJIRA	\$ 1.881.845.978,00	98,0210285	0,0000000	98,0210285
10	CONSORCIO FONSECA	\$ 1.804.114.262,00	96,8180041	0,0000000	96,8180041
2	CONSORCIO EDUCATIVO BG	\$ 1.864.328.796,00	99,9011518	0,0000000	99,9011518
7	UNIÓN TEMPORAL MG2	\$ 1.877.417.248,00	98,4963652	0,0000000	98,4963652
9	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	\$ 1.884.788.952,00	97,7051584	0,0000000	97,7051584
5	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1.869.452.460,00	99,3512277	0,0000000	99,3512277

Observación: No se aplican descuento conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021 con un puntaje de 99,9797725 y un valor ofertado de \$1,863,596,284,00

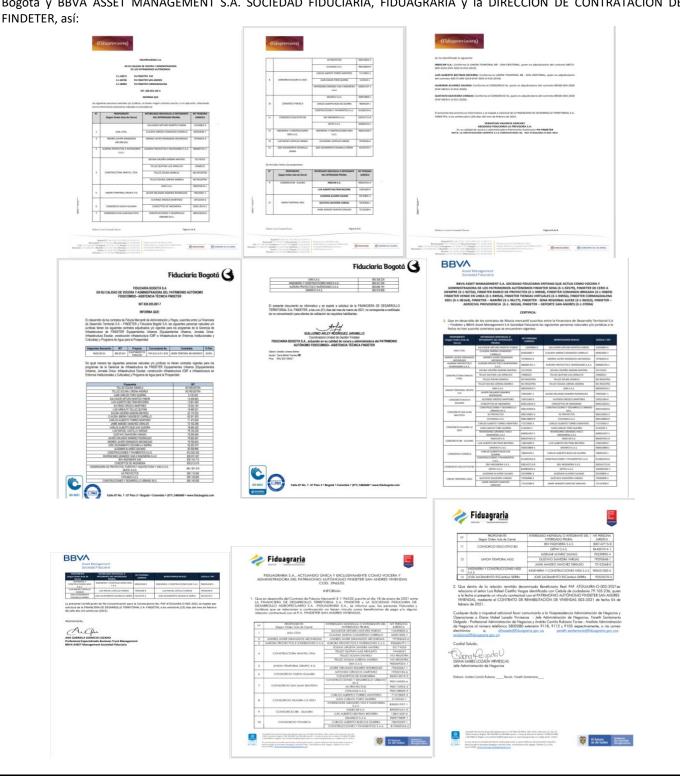
- 4.3 A este informe se anexó la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo, donde se presentaron ajustes por redondeo al siguiente proponente: PROPONENTE JASA LTDA, Al realizar la verificación económica de la propuesta, se evidencia que el cálculo del porcentaje de descuento ejecución etapa II, varia de 2,52% a 2,58% lo anterior no cambia el valor ofertado por el proponente; PROPONENTE CONSTRUCTORA SINATEL LTDA: Al realizar la verificación económica de la propuesta, se realiza corrección aritmética a la sumatoria de los costos indirectos. Lo anterior no cambia el valor ofertado por el proponente; PROPONENTE CONSORCIO BB- GUAJIRA: se realiza corrección aritmética a la sumatoria de los costos indirectos. Adicionalmente, se evidencia que el cálculo del porcentaje de descuento ejecución etapa II, varia de 2,84% a 2,24%, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto estimado para la etapa II es de 1.913.154,362,00, variando la oferta en \$2.00 de \$1,881,845,980 a 1881,875,978, estando dentro de los valores mínimos y máximos de la convocatoria; PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL MG2, Se realizó ajuste por redondeo a los valores de imprevistos e IVA sobre la utilidad, lo anterior no cambia el valor ofertado por el proponente. PROPONENTE JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA se realiza corrección aritmética a la sumatoria de los costos indirectos y al valor ofertado de la etapa II, se realizó ajuste por redondeo al valor del descuento expresado en pesos, variando la oferta en \$1.00 de \$1,869,452,461,00 a 1,869,452,460,00, estando dentro de los valores mínimos y máximos de la convocatoria
- **5.** Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), hasta las 5.00 p.m. del diez (10) de marzo dos mil veintiuno (2021), periodo durante el cual se presentó observación el día 9 de marzo de 2021, por parte del Proponente Consorcio Nueva Guajira, la cual fue resuelta y publicada el día 10 de marzo de 2021 en la página web de la convocatoria, ratificándose la evaluación de las ofertas económicas observadas.
- **6-.** El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, verificando que no cuenta con ninguna alerta o reporte.



### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

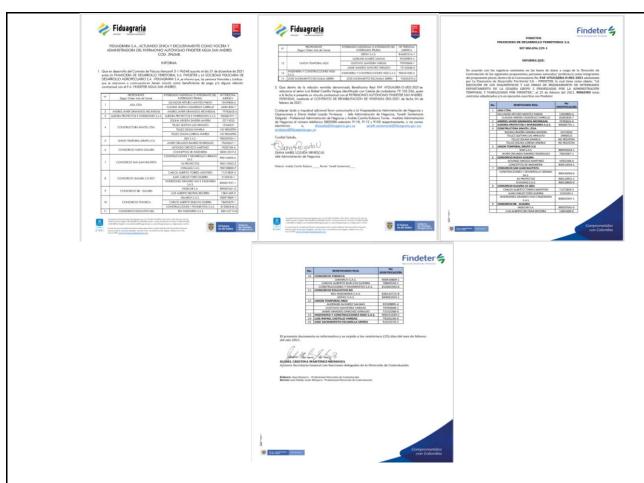
7-. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los Términos de Referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria, tal como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá y BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, FIDUAGRARIA y la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE FINDETER así:





#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021



- **8-.** Visto lo anterior se puede constatar que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad con reporte de contratos no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.
- 9-. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente: PROPONENTE No. 8 CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021, por valor de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.863.596.284,00) tal como lo revela el siguiente orden de elegibilidad:

#### PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021 CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". **EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE** Puntaje Parcial Obtenido Valor Propuesta Económica Evaluación Económica \$ 1.876.840.983,00 JASA LTDA 98,5582158 98,5582158 CONSTRUCTORA SINATEL LTDA \$ 1.851.769.000,00 99,3754012 0,0000000 99,3754012 CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021 \$ 1.863.596.284,00 99,9797725 0,0000000 99,9797725 0,0000000 \$ 1.804.114.262,00 96,8180041 0,0000000 96,8180041 CONSORCIO FONSECA CONSORCIO EDUCATIVO BG \$ 1.864.328.796.00 99,9011518 0.0000000 99,9011518 UNIÓN TEMPORAL MG2 \$ 1,877,417,248,00 98 4963652 0.0000000 98 4963652 LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS \$ 1.884.788.952.00 97,7051584 0.0000000 97.7051584 JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA \$ 1.869.452.460.00 99.3512277 0.0000000 99.3512277 bservación: No se aplican descuento conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES. omo resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021 con un puntaje de 99,9797725 y un valor ofertado o

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	\$ 1.924.965.200.00	<b>\$</b> 1.863.596.284,00	\$ 1.863.596.284,00

\$1,863,596,284,00



**Proposiciones y Varios** 

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de 2019

#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

10.- En consecuencia, la adjudicación al **PROPONENTE No. 8** CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021, es por el valor de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.863.596.284,00), incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

#### COMITÉ TÉCNICO.

**11.** El día once (11) de marzo de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No.13, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 13 del Contrato Interadministrativo 065 de 2021.

#### **RECOMENDACIÓN:**

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día once (11) de marzo de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021, cuyo objeto es CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER" AL PROPONENTE No. 8 CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021, representado legalmente por JUAN CARLOS TORO GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) e integrado por CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO, identificado con cédula de ciudadanía No 71.372.859 de Medellín, Antioquia, con una participación del 30%, JUAN CARLOS TORO GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de de Valledupar (César) con una participación del 20% e Inversiones Grandes Vías e Ingeniería S.A.S CON Nit No 830.031.937-1, con una participación del 50%, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.863.596.284,00), incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

Decisión: 1. Solicitud: Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-I-009-2021, cuyo objeto consiste en contratar "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER" PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO VALOR ADJUDICADO: SETENTA MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$70.010.897,00), Incluido IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar. PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO INTER GROUP, representado por ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, e integrado por integrado por i) APROBADO E ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, con una INSTRUIDO participación del 34%, ii) FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN, identificado con cédula de ciudadanía 5.468.680, con una participación del 33 % y iii) WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO, identificado con cédula de ciudadanía 80.807.980, con una participación del 33 %. 2. Solicitud: Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021, cuyo objeto consiste en contratar "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO VALOR ADJUDICADO: MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.192.473.500,00) M/CTE, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

N/A



#### COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11

Sesión Virtual 12 de marzo de 2021

**PROPONENTE SELECCIONADO: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA** con Nit. 830.085.683-6, representado legalmente por **LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.460.521.

3. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-004-2021 cuyo objeto es "CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

VALOR ADJUDICADO: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$1.559.110.519,00) M/CTE., Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

**PROPONENTE SELECCIONADO: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S**, con NIT. 900.185.357-2, representado legalmente por **CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **39.620.686** 

4. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-003-2021 cuyo objeto es CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.056.376.920,00.) Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

**PROPONENTE SELECCIONADO: DIARQCO CONSTRUCTORES SAS**, con NIT 900.185.357-2 representado por **CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ** con C.C. Nro. 39.620.686

5. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021 cuyo objeto es CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.863.596.284,00), incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021, representado legalmente por JUAN CARLOS TORO GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) e integrado por CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO, identificado con cédula de ciudadanía No 71.372.859 de Medellín, Antioquia, con una participación del 30%, JUAN CARLOS TORO GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) con una participación del 20% e Inversiones Grandes Vías e Ingeniería S.A.S CON Nit No 830.031.937-1, con una participación del 50%

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario Extraordinario No.11 el día 12 de marzo de 2021, a las 03:05 p.m.